

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 576

X LEGISLATURA

26 de julio de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras

Sesión celebrada el jueves, 26 de julio de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

10-18/APC-000797. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública a fin de informar sobre los acuerdos adoptados en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000804. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública a fin de informar sobre Acuerdo Marco de la Mesa General para la Mejora de la Calidad del Empleo Público y de las Condiciones de Trabajo del Personal del Sector Público Andaluz firmado el pasado 13 de julio, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Diego Pérez Ramírez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-001096. Pregunta oral relativa al modelo de financiación local, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 576

X LEGISLATURA

26 de julio de 2018

10-18/POC-001273. Pregunta oral relativa a reducción de trabas burocráticas en la Administración pública andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001274. Pregunta oral relativa a fiscalidad a las herencias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001277. Pregunta oral relativa al Plan Plurianual de Endeudamiento, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001291. Pregunta oral relativa al objetivo de déficit, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001297. Pregunta oral relativa a medidas fiscales sobre las presencias y las pernoctaciones turísticas en las ciudades y localidades de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001298. Pregunta oral relativa al cupo de discapacidad en la Oferta de Empleo Público de los años 2006-2007, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001299. Pregunta oral relativa a oposiciones del Servicio Andaluz de Salud (SAS), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001310. Pregunta oral relativa al recurso del Colegio de Educadoras de Andalucía a la Oferta Pública de Empleo 2018, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, ocho minutos del día veintiséis de julio de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000797. Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública a fin de informar sobre los acuerdos adoptados en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera (pág. 6).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000804. Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública a fin de informar sobre Acuerdo Marco de la Mesa General para la Mejora de la Calidad del Empleo Público y de las Condiciones de Trabajo del Personal del Sector Público Andaluz firmado el pasado 13 de julio (pág. 21).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-001310. Pregunta oral relativa al recurso del Colegio de Educadoras de Andalucía a la Oferta Pública de Empleo 2018 (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

10-18/POC-001096. Pregunta oral relativa al modelo de financiación local (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 576

X LEGISLATURA

26 de julio de 2018

10-18/POC-001273. Pregunta oral relativa a reducción de trabas burocráticas en la Administración pública andaluza (pág. 35).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

10-18/POC-001274. Pregunta oral relativa a fiscalidad a las herencias (pág. 38).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

10-18/POC-001277. Pregunta oral relativa al Plan Plurianual de Endeudamiento (pág. 41).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

10-18/POC-001291. Pregunta oral relativa al objetivo de déficit (pág. 44).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

10-18/POC-001297. Pregunta oral relativa a medidas fiscales sobre las presencias y las pernoctaciones turísticas en las ciudades y localidades de Andalucía (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

10-18/POC-001298. Pregunta oral relativa al cupo de discapacidad en la Oferta de Empleo Público de los años 2006-2007 (pág. 50).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 576

X LEGISLATURA

26 de julio de 2018

10-18/POC-001299. Pregunta oral relativa a oposiciones del Servicio Andaluz de Salud (SAS) (pág. 52).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Se levanta la sesión a las trece horas, catorce minutos del día veintiséis de julio de dos mil dieciocho.

10-18/APC-000797. Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública a fin de informar sobre los acuerdos adoptados en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías. Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la comisión señalada para el día de hoy.

Y el primer punto del orden del día es la solicitud de comparecencia del señor consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, a fin de que informe sobre los acuerdos adoptados en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Popular, no es agrupada.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Lo primero, como es natural, es plantearles el contexto en el que se produce esta comparecencia.

Efectivamente, el pasado 19 de julio se celebró una sesión plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que evidentemente de lo cual no hay inconveniente en informar, pero que solamente es uno de los dos que se tienen que producir, va a haber un segundo Consejo, ya está anunciada su celebración para el próximo martes, dependiente también de los procesos de aprobación de los acuerdos adoptados en el anterior Consejo en el Congreso y en el Senado, de tal manera que probablemente en una futura comisión podremos hacer un balance más completo de todas las consecuencias de los acuerdos que se adoptaron en el Consejo de Política Fiscal sobre el que ahora comparezco. Por lo tanto, en esta comparecencia, en esta intervención, pues voy a procurar ser breve, como digo, porque hay muchas de las cuestiones que fueron objeto de acuerdo que aún no están cerradas formalmente y tendremos, como digo, que ver sus consecuencias.

El Consejo tuvo numerosos puntos en su orden del día, algunos de los cuales eran de carácter de trámite. En concreto, se planteó la aprobación de la propuesta de elección o renovación por un periodo de cinco del presidente de la junta arbitral de resolución de conflictos en materia de tributos cedidos a las comunidades autónomas. En principio, el Gobierno se plantea prorrogar el mandato del anterior presidente de esta junta arbitral, que tiene como función analizar las posibles discrepancias en materia de aplicación de tributos de similar contenido de otras distintas comunidades autónomas.

También se nos planteó la creación de un grupo de trabajo para la coordinación de la tributación propia de las comunidades autónomas, también, que tiene como objetivo, como su propio nombre indica, establecer estrategias comunes entre tributos similares.

Y, por otro lado, también se planteó como una cuestión de práctico trámite la aprobación de un acuerdo relativo a una disposición adicional de los Presupuestos Generales del Estado que tenía incidencia en materia del impuesto sobre hidrocarburos, en el Fondo de suficiencia global de financiación de las comunidades autónomas y que, por lo tanto, tenían que pasar de manera formal por el consejo que les indico.

También en el punto cuarto se nos trasladó la información por parte del Ministerio de Hacienda sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria por parte de las comunidades autónomas en el ejercicio 2017. Toda la información que se nos trasladó en cuanto a las comunidades autónomas en un contexto general era satisfactoria en cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad. En particular, como saben, en Andalucía en los números..., en los avances que se han producido en el mes de abril, avances que se verán confirmados, esperamos, en los próximos meses, cuando esos indicadores de estabilidad se eleven a definitivos, pues había un determinado comportamiento pues muy adecuado en cuanto al objetivo..., un cumplimiento general de los objetivos de déficit, de regla de gasto y también de deuda.

Evidentemente, estos eran, como digo, los puntos que tenían un contenido de trámite, sin perjuicio de que hubiera dos puntos que, entiendo, son sobre los que probablemente sus señorías tienen más interés en conocer de qué se trató, que son los relativos a la propuesta de objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de las comunidades autónomas en el periodo 2019-2021, formulada por el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad y Sostenibilidad Presupuestaria, y que estaba relacionado..., era un paso necesario para el establecimiento del techo de gasto que tiene que aprobar el Gobierno, una vez que el Consejo de Política Fiscal aprobara la propuesta del Gobierno y, a su vez —que es el paso que ahora estamos esperando—, que esa propuesta fuera aprobada por el Congreso de los Diputados y el Senado. La definición de esa senda de déficit permite calcular el techo de gasto.

Y otro punto que también tiene un contenido político sustancial es el relacionado con los trabajos preparatorios para avanzar en la reforma del sistema de financiación autonómica.

Sobre esos dos puntos es sobre los que voy a centrar fundamentalmente mi intervención, como no puede ser de otra manera.

En relación al primero de ellos, en cuanto a la formulación de los objetivos de estabilidad del año 2019 a 2021, la ministra nos trasladó que los presupuestos que se habían aprobado —habían sido, como sabe, elaborados por el Gobierno del Partido Popular y luego aprobados por el Congreso y por el Senado cuando ya estaba en ejercicio el siguiente Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista— incumplían el criterio o los criterios de estabilidad por un importe que superaba los 12.000 millones de euros, unos doce mil quinientos millones de euros. El Gobierno de España, una vez aprobados los Presupuestos, había dado traslado de esta situación a la Unión Europea, estableciéndose que el objetivo de déficit del ejercicio se iba a superar en aproximadamente 0,5 puntos, iba a pasar de 2,2 a 2,7 el déficit general de todas las administraciones públicas del Estado y de la Seguridad Social. Se nos informó por parte del Gobierno de que la Unión Europea había tomado nota de esa situación, de que se iban a incumplir los objetivos de déficit del año en España, y que a continuación había modificado la senda de convergencia hacia el equilibrio presupuestario de nuestro país en los últimos años, permitiendo para el ejercicio 2019 un margen superior de déficit para el conjunto de las administraciones y la Seguridad Social de 0,5 puntos, como les indico. En base a ello, el ministerio planteaba una distribución de su objetivo de déficit que en parte fuera trasladado a las comunidades autónomas, en una magnitud de 0,2 puntos, lo cual suponía para el ejercicio 2019 ampliar de 0,1 a 0,3 puntos del PIB los límites de déficit de las comunidades autónomas.

En el caso de Andalucía, esto suponía el entorno de trescientos cincuenta millones de euros. Evidentemente, el ministerio reconocía que esta mayor facilidad que en su conjunto superaba para todas las comuni-

dades autónomas los 2.000 millones de euros no era financiación adicional sino que lo que se permitía era un mayor endeudamiento y, por lo tanto, las administraciones de las distintas comunidades autónomas podían tener más margen para elaborar sus correspondientes presupuestos, pero, desde luego, no suponía reconocer algo que el ministerio se apresuró a afirmar, que es que seguía opinando —y esto ya fue objeto de un análisis más minucioso en el punto relativo al sistema de financiación autonómica— la insuficiencia de recursos del sistema y que, por lo tanto, el objetivo del Gobierno era analizar esa insuficiencia de recursos, si bien en el cortísimo plazo lo que se planteaba era dar esta mayor holgura a las comunidades autónomas para la elaboración de sus presupuestos del ejercicio 2019. En esto el ministerio se distanciaba o planteaba una distancia respecto al comportamiento del anterior gobierno, que siempre se había resistido a un aumento de esta holgura relacionada con el déficit..., pues que se transfiriera o se trasladara a las comunidades autónomas. El ministerio planteaba que esto lo hacía desde una perspectiva del convencimiento de la responsabilidad que tienen las comunidades autónomas de la prestación de servicios públicos que son fundamentales para los ciudadanos, y que en ese contexto se pretendía, como digo, ir permitiendo que las comunidades trasladaran lo que está siendo una recuperación económica general, que se está sosteniendo..., hoy hemos conocido los datos de empleo, positivos. Bueno, pues que pudiera eso trasladarse en que los ciudadanos vieran una mejora en cuanto a la prestación de esos servicios públicos fundamentales que prestan las comunidades autónomas.

Las intervenciones sucesivas de los distintos representantes de las comunidades autónomas pues fueron abundando en algunas de las cuestiones que ya planteaba el Gobierno. Es decir, efectivamente, esto no significa una mayor cantidad de recursos en el sistema, esto lo que significa es una mayor flexibilidad y puede ser bienvenida pero, evidentemente, no es una solución por sí misma de todos los problemas que están pendientes de abordar.

También las comunidades autónomas..., y en esa cuestión, desde luego, concurrió la intervención del que les habla. También las comunidades autónomas manifestaron, todas ellas, preocupación respecto a las consecuencias —y esto puede ser una cuestión muy relevante en los próximos meses— de la modificación del régimen del impuesto del valor añadido en los últimos meses. Como saben, ha habido una modificación normativa en cuanto a la liquidación de las facturas y de los IVA correspondientes, que las comunidades autónomas han hecho ver al Gobierno que supone una disminución de la recaudación y, por lo tanto, de las liquidaciones a las comunidades autónomas, que podría rondar en España los dos mil quinientos millones de euros para el próximo ejercicio. Esta es una cuestión heredada de esa modificación normativa que, desde luego, tiene que ser considerada con el Gobierno porque puede generar enormes dificultades a la hora de elaborar los presupuestos, insisto, para todas las comunidades autónomas que intervinimos en el mismo sentido.

Es muy importante —yo creo que también es relevante hacerlo— plantear cuál fue la intervención o las cuestiones que estaban relacionadas con la intervención de este consejero como representante del Gobierno de Andalucía. Evidentemente, reafirmé nuestro compromiso con la estabilidad presupuestaria, nuestra lealtad institucional, que con el nuevo gobierno iba a ser igual que con el anterior gobierno, y desde luego me uní a las voces de otras comunidades autónomas que planteaban una revisión de la regla de gasto, dado que esta mayor facilidad para obtener deuda a través de la ampliación del déficit podría en algunos casos encon-

trarse con el tope que establecía la regla de gasto, es decir, que la regla de gasto se convirtiera en el verdadero tope para el desarrollo de las competencias de las comunidades autónomas. Es algo que lleva estando sobre la mesa desde hace tiempo, la ministra se declaró consciente de la situación y planteó que se abriera un periodo de análisis de qué gastos son computables a la hora de evaluar el cumplimiento del requisito de la regla de gasto. Como saben, el indicador de la regla de gasto lo elabora el Ministerio de Economía, elabora un indicador a través del análisis de todo el ciclo económico y va planteando cada año cuál debe ser la senda de gastos estructurales que tiene cada administración, para compatibilizarlo con el crecimiento económico. Ese no sería el problema, el problema es que ya partimos de algo opaco, ¿no?, en algunos casos no se sabe bien la metodología. Pero que sí que es verdaderamente opaco para todas las administraciones cómo se va evaluando por parte del Gobierno el cumplimiento de ese indicador a lo largo del año, porque las comunidades autónomas recibimos advertencias por parte del Gobierno en cuanto al cumplimiento de esa senda que a veces son discrepantes con nuestra propia evaluación, y en algunos casos incluso con los avances que luego, a los pocos meses, después de haber advertido a la administración correspondiente, el Gobierno publica, los avances del cumplimiento de la regla de gasto. Es un indicador que debemos estabilizar exactamente en qué significa, y la ministra, como digo, se comprometió a abrir un análisis profundo sobre esa cuestión.

También estamos a la espera de conocer las liquidaciones de ejercicios anteriores, en particular del de 2016. Esperamos que en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera conozcamos detalles sobre las entregas a cuenta. Insistimos en la valoración de este Parlamento, la que se plantea en relación al sistema general de financiación de las comunidades autónomas, las líneas que tienen que ver con el reparto, por ejemplo, de los impuestos entre las comunidades autónomas, en particular el IVA... En fin, cuestiones que tienen que ver también..., que no tienen exactamente que ver con el reparto del déficit pero que también tienen para Andalucía un enorme impacto económico, como son el reparto correcto de los costes de la dependencia, la reactivación de lo que debe ser el Fondo de Compensación Interterritorial, etcétera, porque, como digo, no solo en el reparto o de la distribución de este déficit nos debemos fijar a la hora de valorar la situación tal y como se nos planteó.

Tras intervenciones que, como digo, desde el punto de vista conceptual eran muy parecidas por parte de todas las comunidades autónomas se produjo una votación, con el resultado de ocho votos..., fue aprobada con ocho votos a favor, siete en contra y una abstención. Sí que hay que mencionar a sus señorías que, como saben, se ha criticado la forma en la se toman las decisiones en este consejo porque con el voto del ministerio más otra comunidad autónoma ya suman más del 50% de los votos. Por lo tanto, es una cuestión, como digo, que tenemos que considerar, ¿no?

Como les digo, expresiones parecidas por parte de todas las comunidades autónomas llevaron a que en bloque las comunidades gobernadas por gobiernos del Partido Socialista votaran a favor, en la confianza de que todo el resto de los asuntos pendientes iban a tener que ser abordados, no solamente esta cuestión, que era parcial, en boca de todos los intervinientes. Las comunidades del Partido Popular concurrían en los mismos conceptos, pero en su caso les condujo a un voto negativo. La abstención se produjo por parte de la Comunidad de Valencia.

En cuanto al otro punto objeto de interés político, que está relacionado con los trabajos preparatorios para avanzar en la reforma del sistema de financiación autonómica, pues fue satisfactorio escuchar, y hemos te-

nido noticias adicionales también en los últimos días, que este es un tema en el que el Gobierno reconoce la urgencia en la que estamos, hasta tal punto que la ministra se comprometió a dar por finalizada la fase, por decirlo así, técnica de los trabajos que se habían llevado a cabo en los últimos tiempos, cerrar las comisiones técnicas abiertas, con las conclusiones que procedan, de manera inmediata, se advertía a las comunidades autónomas que si querían rematar la información que quisieran enviar lo hicieran de manera inminente, para después del verano abrir una comisión que ya empezara a trabajar desde el contexto político, es decir, que propusiera soluciones políticas. El análisis de todas las comunidades autónomas de nuevo concurrió, evidentemente todas las comunidades autónomas expresaron la necesidad de acelerar los trabajos de todo signo político. En el caso de la intervención del que les habla, pues me esforcé en trasladar el acuerdo que habíamos logrado en este Parlamento, no solamente la postura del Gobierno, evaluando con claridad el déficit que consideramos fundamental en cuanto a los recursos del sistema, que cifrábamos entre 1.400 millones para los servicios fundamentales y 4.000 millones globalmente, con un déficit global que todas las comunidades concurrían en que superaba los 15.000 millones de euros, saludando, efectivamente, que se entrara en una etapa política y planteando los ejes fundamentales del acuerdo de este Parlamento, que no voy a relatar aquí porque es de sobra conocido su contenido por sus señorías.

Y, como no puede ser de otra manera, ofrecí a la ministra las conclusiones de este Parlamento, trasladándole en lo que tocaba al diagnóstico que entendíamos que había un consenso unánime, dada la proposición no de ley aprobada en el Pleno en fecha reciente, si bien las discrepancias que podía haber en el modelo en sí, si existían, pues representaban, en este caso, la posición minoritaria del Parlamento. Una mayoría amplia del Parlamento consideraba que las propuestas relacionadas con el nuevo sistema podían sostenerse, y poníamos a disposición de la comisión, de este grupo de trabajo, esas conclusiones, representando lo que entendíamos que era no solo la posición del Gobierno sino la posición del Parlamento, con un amplio respaldo social, de agentes sociales y económicos, en Andalucía.

Como digo, en este punto hubo una notable concurrencia por parte de todos los intervinientes, de todas las comunidades autónomas, y la ministra se comprometió a acelerar los trabajos. Es decir, no abandonar la senda ni la intención de lo antes posible contar con un nuevo modelo de financiación. Enunció los temas que debía tratar este grupo político de manera más urgente. No tuve nada que oponer a esa cuestión, porque fueron básicamente los que este Parlamento había considerado como más urgentes, y destacó entre ellos la suficiencia del sistema, la suficiencia del sistema como principal objetivo a analizar. O más bien las insuficiencias, es decir, que era..., veo a su señoría poner cara rara, efectivamente, la cuestión relativa a la suficiencia del sistema que desde su perspectiva era insuficiencia del sistema y que, por lo tanto, requería cuanto antes buscar una senda de acuerdo porque, a fin de cuentas, era el meollo de todo el asunto, en opinión del administrado.

Bueno, esto no se llevaba a aprobación sino que se llevaba a información, pero sí quiero constatar la satisfacción de este Gobierno de que la postura que no solamente entiende que defiende él, sino que defiende este Parlamento es la postura o es la senda que va a tomar el Gobierno de España mirando al futuro.

Para cerrar, decirles, hombre, que también hay que saludar el cambio de actitud del Gobierno de España respecto al anterior gobierno en cuanto a esta cuestión. Reconociendo la dificultad que tiene, es algo que es urgente, dado que las comunidades autónomas, como hemos insistido en numerosas oportu-

tunidades, resultan una pieza clave en la prestación de servicios que sostienen, finalmente, la competitividad, la convergencia y la cohesión social y, por lo tanto, es fundamental atender las cuestiones. Desde distintas perspectivas, les digo a sus señorías, sí que se lo aclaro —sin perjuicio de ampliar en mi réplica algunas de las cuestiones—..., porque, claro, hay comunidades autónomas que en este momento están teniendo superávits presupuestarios bastante amplios, y tienen un determinado tipo de problemas. Hay otras que tenemos problemas de suficiencia de recursos, como es Andalucía, o como es, de manera especial, Valencia.

En fin, que las perspectivas son distintas, pero todas las comunidades autónomas concurren en que es fundamental abordar esta cuestión.

Muchas gracias, señorías.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Es el turno del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Miranda para ello.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias al señor consejero por dos cosas. Primero, por la reunión que mantuvimos antes de asistir al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que me citó para dar un repaso al orden del día y poder intercambiar opiniones, cosa que le agradezco. Nunca lo había hecho la anterior consejera de Hacienda y creo que es algo bueno que hiciera una ronda de contactos con los distintos grupos parlamentarios pues para..., no para tener una posición común, pero sí por lo menos para informar de los asuntos que se iban a tratar; se lo agradezco. Y otro agradecimiento, pues la explicación que hoy ha dado de lo que se trató en el Consejo.

Mire, usted mismo ha dicho que el contexto en el que se produjo ese Consejo de Política Fiscal y Financiera fue la urgencia de celebrarlo por la urgencia en la reforma de la financiación autonómica, básicamente, ¿no? Sí es verdad que María Jesús Montero convocó el Consejo de Política Fiscal y Financiera cincuenta días después de haberlo reclamado de forma inmediata en este Parlamento. Ya como ministra lo podría haber convocado en cuanto tomó posesión, o a la semana siguiente, pero frente a esa urgencia que ella misma exigía el día 30 de junio en esta misma comisión, pues ella ha tardado cincuenta días en convocarlo; cincuenta días para tampoco hacer una propuesta, según nos ha dicho el consejero.

Efectivamente, los puntos básicos del Consejo de Política Fiscal y Financiera..., porque usted estará conmigo, señor consejero, en que analizar o tratar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera la tributación de los recursos propios, de los impuestos propios de las comunidades autónomas me parece ridículo, porque es ridícula la proporción que representa respecto a la financiación de las comunidades autónomas; eso no es sustancial, no creo que sea urgente ver eso. Bueno, se puede analizar, se puede ver un poco la armonización de los impuestos propios, ya que la propia capacidad normativa de las comunidades autónomas puede establecerlos, pues sí que haya cierta armonización... Bien, me parece bien, pero como para tratarlo en una..., no me pare-

ce que sea urgente ni me parece que sea prioritario. Usted mismo ha dicho que lo sustancial era lo otro, y esto pues parece que era de relleno.

Los dos puntos sustanciales son los objetivos de estabilidad, efectivamente, y —diría yo— lo primero, el sistema de financiación autonómica, que es lo más importante.

Mire, una comunidad autónoma tiene que tener los recursos suficientes para atender sus servicios públicos, y tiene que tener los recursos públicos suficientes sin tener en cuenta el déficit. El déficit estaremos de acuerdo en que debe ser algo extraordinario, el déficit..., puede ser en un momento de crisis económica en el que haya que mantener los servicios públicos, y hay que echar mano del déficit, bueno, pues se entiende. El déficit también, desde la teoría de la Hacienda Pública, se establece que puede ser interesante para las inversiones, que tienen una vida útil larga en el tiempo y que, por tanto, las generaciones futuras que se benefician también de las inversiones realizadas pues también tienen que pagar con la amortización del déficit en los años siguientes. Eso se entiende, ¿no? Pero lo que son los servicios públicos, estaremos todos de acuerdo en que hay que pagarlos, debe procurarse que se puedan pagar con los ingresos ordinarios que tiene, y con la generación actual y los impuestos que pagan las personas actuales, que son las que se benefician de los servicios públicos actuales. Por tanto, creo que habría que ir a una estabilidad presupuestaria, en la que los gastos sean cubiertos por los ingresos. Creo que usted también estará de acuerdo en eso, y que el déficit debe ser algo excepcional.

Y una cosa importante también es que los recursos de que se dispone, los recursos que se obtienen para financiar los gastos, los servicios públicos fundamentales..., que esos recursos se utilicen de la mejor forma, de la forma más eficiente posible.

Mire, yo se lo voy a recordar otra vez: la anterior consejera de Hacienda, la señora Montero —no sé si usted lo recordará pero, bueno—, con bastante vehemencia decía que solo se le permitía un 0,6% del PIB de déficit para 2017; que Montoro —en palabras suyas— asfixiaba a Andalucía, que Rajoy asfixiaba a Andalucía, porque le dejaba tener un déficit del 0,6% en esa senda de estabilidad pactada con Europa y distribuida entre las distintas administraciones públicas. Bien, pues de ese déficit de 2017, y ya con el ejercicio cerrado y liquidado, el presupuesto, del 0,6% que tenía posibilidad de déficit, se quedó en el 0,22%, que era absolutamente insuficiente. El 0,6% era asfixiar a Andalucía, pero luego la gestión que ella hace se queda en el 0,22% del déficit. Pero además deja —y los datos están ahí, y quiero que esto no sea discutido, porque son datos, no son opiniones— 2.300 millones de euros del presupuesto de 2017..., la señora presidenta, Susana Díaz, dejó sin ejecutar en las distintas consejerías, 2.300 millones de euros sin ejecutar.

La señora Montero decía, en una comparecencia en esta misma comisión, que no se había podido ejecutar el ciento por ciento, y que no se podía haber aumentado y agotar las posibilidades de déficit, y se quedó en el 0,22%, por la regla de gasto, ¿eh?, por la regla de gasto. Pero, mire, es que en 2017 la regla de gasto..., se permitía que el gasto computable aumentara en Andalucía el 2,1%, y la señora Montero lo aumentó en 1,6%, también quedó por debajo de las posibilidades que tenía. Entonces, claro, mucho criticar, pero luego, poco gestionar. No es que en 2017 sea algo excepcional, y en 2017 se dejaran 2.300 millones de euros sin ejecutar; es que desde que Susana Díaz es presidenta, si usted coge los créditos definitivos, que son los que hay que mirar, lógicamente, cuando se hacen modificaciones presupuestarias están pues para ejecutar el presupuesto según las modificaciones que se hacen..., en la ejecución presupuestaria, desde que Susana Díaz es presidenta, ha dejado 12.300 millones de euros sin ejecutar.

Entonces, por eso decía que es importante tener los recursos que se necesitan, pero una vez que se tienen en el presupuesto hay que también hacer gestión, saber gestionar y saber ejecutar. Y eso, en la Junta de Andalucía ha brillado por su ausencia; la gestión de la Junta de Andalucía ha sido penosa. Siempre es bueno echarle la culpa al Gobierno de España; decir, no, es que no me dejan gastar más del 0,6%. Luego se dejan 2.300 millones de euros sin gastar, y llega un déficit del 0,22%. Claro, los datos, como están ahí, ponen en evidencia la bronca, la confrontación, que es lo único que querían, con el Gobierno de España.

Yo no sé ahora, con el Gobierno de España de Pedro Sánchez, qué van a hacer, porque ahora ya es que se quedan sin excusa, ahora ya quién tiene la culpa. ¿Otra vez la va a tener el Gobierno de España? Yo reconozco, y estoy con usted en que parte de culpa tiene el Gobierno de España de Pedro Sánchez, desde luego que sí. ¿Por qué? Pues porque, mire, tienen una reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera para cambiar un modelo de financiación que ha maltratado a Andalucía desde 2009, desde que Zapatero lo impulsó, lo aprobó y lo aprobaron con Izquierda Republicana de Cataluña..., los socialistas y Izquierda Republicana de Cataluña aprobaron e impusieron un modelo de financiación a todas las comunidades autónomas que ha sido especialmente lesivo para Andalucía. Es que Andalucía siempre ha estado por debajo de la media en financiación *per capita* en todos los años, desde 2009 hasta ahora. Especialmente sangrante cuando lo gestionó Zapatero; después subió un poco más y estaba más cercano a la media cuando ese mismo modelo lo gestionó Rajoy, pero en cualquier caso, siempre por debajo de la media. Por lo tanto, es un modelo malo.

Pero es que, además, después de ese grupo de trabajo de todos los participantes de este Parlamento, y que se aprobó por el Pleno por un 101 diputados a favor, quedó demostrado que el modelo..., —no la aplicación, señor consejero, no la aplicación; el modelo—tenía insuficiencia de recursos. El modelo, el que aprobó Zapatero en 2009, una insuficiencia de recursos. Y esa insuficiencia de recursos..., como Pedro Sánchez dice que no se va a reformar hasta la legislatura que viene, durante dos años Andalucía va a tener insuficiencia de recursos, porque es la herencia de Zapatero, que seguimos teniendo.

Mantiene un criterio de ordinalidad, eso significa que las comunidades autónomas más ricas van a tener más financiación, pero como el modelo de Zapatero establecía la ordinalidad y no se va a cambiar el modelo, en los próximos años también las comunidades más ricas seguirán teniendo más financiación. Y, además, como se establecía el *statu quo* en el modelo de Zapatero y no se va a cambiar, se seguirá manteniendo el *statu quo*. Por tanto, las comunidades mejor financiadas seguirán estando mejor financiadas y las infrafinanciadas como Andalucía seguirán estando así. Y todo eso porque lo ha establecido Pedro Sánchez, porque desde el Partido Socialista se decía que era inmediato, que era urgente, que había que hacerlo ya, y cuando Pedro Sánchez llega a la Moncloa dice que en los dos próximos años no hay tiempo de hacerlo. Sí hay tiempo de otras cosas, de reformar el Consejo de Radiotelevisión Española... Hay medidas que se hacen exprés, pero el modelo de financiación, que ya llevaba su camino político recorrido, técnico, de un grupo de expertos, que se había sometido a las comunidades autónomas, que las comunidades autónomas ya habían hecho sus alegaciones, que ya se tenía ese camino recorrido, ahora no se puede hacer en dos años.

Pero es que ese modelo que Zapatero hizo en 2009 dejaba fuera de la financiación a 220.000 andaluces, pero es que esos 220.000 andaluces van a seguir fuera del sistema de financiación con Pedro Sánchez los próximos dos años. ¿Por qué el modelo no se cambia? Porque ha dicho que no lo va a cambiar. Esa población ajustada, que deja fuera a 220.000 habitantes, no se va a cambiar, salvo que usted diga que se va a cambiar.

La regla de gasto, que impide aumentar los ingresos por lo menos hasta la capacidad de déficit, no se va a hacer. La señora Montero mandó al ministerio una metodología para la regla de gasto, hecha desde Andalucía, para que se pusiera en España. ¿Dijo algo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera respecto a eso? ¿La va a cambiar? ¿En qué sentido? Me gustaría que lo dijera.

Hombre, y lo que me parece ya vergonzoso..., en realidad no tanto vergonzoso, me parece una tomadura de pelo que Susana Díaz salga de la reunión y diga que ha sido una reunión con Pedro Sánchez productiva y beneficiosa para Andalucía. De verdad, señor consejero, me parece una tomadura de pelo. Cuando se están reclamando 4.000 millones adicionales de financiación para Andalucía y cuando se viene de Madrid se viene con la liquidación del sistema de financiación, que se hace todos los años, esté el presidente del Gobierno que esté. Vamos, este año son 150 millones, pero es que el año pasado, que estaba Rajoy, la liquidación del sistema fueron 253 millones. Repito, no tiene mérito Rajoy, porque es la liquidación del sistema. ¿Eso es lo que se ha traído, la liquidación, 150 millones?

Y, eso sí, dice, mire, como no vamos a modificar el modelo y no le vamos a dar más financiación, como no le vamos a dar más dinero, búsquese un préstamo, pida a los bancos un préstamo. Usted estará conmigo, señor consejero, en que eso es una tomadura de pelo, cuando uno va a por 4.000 millones de euros de financiación..., no de préstamo, de financiación, para los servicios públicos y te vienes con la liquidación del sistema que se hace todos los años, la que corresponde, en este caso 150 millones, pero bueno, el año pasado fueron 253, este año 150... Yo no culpo a Pedro Sánchez, es la liquidación del sistema. Pero a cambio de eso dice: «Bueno, te voy a permitir..., soy buena, te voy a permitir que pidas préstamos por 300 millones más», por 350 millones más. Préstamos que habrá que devolver, lógicamente, con los intereses correspondientes, con los impuestos de los andaluces.

Por eso digo, señor consejero, que me parece una tomadura de pelo que Susana Díaz... Porque yo entiendo que Susana Díaz llegue con un planteamiento y que le digan que no a todo lo que lleva, que Pedro Sánchez le niegue todo lo que lleva. Pero por honestidad ella tendría que haber salido y haber dicho...

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir pensando en concluir.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí. Voy terminando, señor presidente.

... ella tendría que haber salido y decir: «Le he planteado estas exigencias, que llevábamos mucho tiempo haciéndolas desde Andalucía, y Pedro Sánchez me las ha negado». Pero es que no, es que salió de la reunión y dice que ha sido una reunión muy productiva y beneficiosa para Andalucía. Le pido que ahora en su intervención me diga qué producto ha sacado y qué beneficio ha sacado para Andalucía, si no es la liquidación del sistema, que se hace todos los años, y que se vaya usted a un banco a pedir un préstamo si necesita dinero porque no pensamos dárselo.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señor consejero, para la réplica.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias.

Señor Miranda, ha dicho usted muchas cosas, a ver si soy capaz de..., en el breve espacio de mi réplica, que... ¿Tengo cuánto tiempo, señor presidente?

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cinco más el añadido.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Vale.

[*Risas y rumores.*]

Tenemos otras oportunidades para discutir.

Bueno, en primer lugar, la realidad es que la ministra no se ha encontrado ningún trabajo político hecho respecto al modelo de financiación de las comunidades autónomas. Esto es muy importante, porque existe una clara diferencia entre el trabajo técnico y el trabajo político. El trabajo técnico debe generar la información para las decisiones políticas, pero no había ningún avance sobre esta cuestión. Lo cual nos lleva, efectivamente, a algo que es relevante: el modelo de financiación, el sistema de financiación de las comunidades autónomas del año 2009, elaborado en unas condiciones que no hacían prever la profundidad de la crisis que iba a venir a continuación, adoleció en el periodo de la crisis de una insuficiencia palmaria de recursos, hay que reconocerlo, y de unos graves problemas a la hora de dar respuesta a todos los retos que se planteaban las comunidades autónomas. Esto ha sido así, se plantea un sistema de financiación que se comportó mal durante la crisis.

Pero la pregunta que nos hacemos desde este Gobierno es si desde el año 2014 este sistema estaba pendiente de reforma y el Gobierno de España era consciente de la situación, ¿cómo es que no se ha hecho nada? Porque, evidentemente, el sistema de financiación es una parte de los recursos que recibe la comunidad autónoma —ahora entraré en ello también—, pero hay otras rutas para aliviar a las comunidades autónomas en cuanto a su posición financiera y permitir que, efectivamente, destinen los recursos a aquello que se espera en cuanto a sus competencias.

Porque, efectivamente, yo puedo coincidir con usted, en periodos de crecimiento —y ahora estamos en un periodo de crecimiento, desde hace ya unos años—, usar el déficit como instrumento de financiación público

no es canónicamente lo correcto, es una medida contracíclica, estamos de acuerdo con esa cuestión. Y, por lo tanto, pensamos que hace falta volver a reflexionar sobre no solamente el modelo de financiación, que no debe estructuralmente financiarse con déficit, y mirar a otras cuestiones que tienen también un contenido presupuestario. Como, por ejemplo, que se financien correctamente las competencias sobre dependencia, si se financiaran correctamente saben sus señorías que tendríamos más de trescientos millones de euros de margen por parte de Andalucía, ¿eh?, porque ahora mismo estamos pagando el 80% de la dependencia, cuando deberíamos estar pagando el 50%. En el pasado hemos tenido, por decisión del Ministerio de Hacienda, de Montoro, que pagar medicamentos tales como la hepatitis C, porque el ministro de Hacienda decidió que los teníamos que pagar las comunidades autónomas. Hemos visto una práctica desaparición formal del Fondo de Compensación Interterritorial, el año pasado 160 millones de euros. Es decir, que el Gobierno de España diluía a través de los Presupuestos las políticas de convergencia económica provenientes de Europa. Entonces, si se nos financiara la dependencia, si se financiara bien la prestación, por ejemplo, de medicamentos, si tuviéramos un suficiente Fondo de Compensación Interterritorial, que está regulado, además, por una ley, todo eso permitiría que Andalucía tuviera holgura para que no necesitara financiarse..., en una época de salida de la recesión que no necesitaríamos financiarnos con déficit, que efectivamente no es lo correcto. Nos tenemos que financiar con déficit por falta de recursos, esa es la verdad.

Bien. Lo siguiente es, dice usted que nos está diciendo el Gobierno de España que nos financiemos con préstamos, pero es que el Gobierno de España tiene una holgura autorizada por la Unión Europea..., 0,5% más de holgura. Esto es un problema de reparto de esa holgura, de tal manera que su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, cuando gobernaba pues cogía ese 0,5% y se lo quedaba él para sus préstamos, porque al final acababa derivando en préstamos, evidentemente. En este caso, el Gobierno de España nos plantea más holgura a las comunidades autónomas, en una posición que la senda anterior no..., destinaba una enorme debilidad, porque durante toda la etapa de convergencia y de equilibrio pues nunca la diferencia entre el límite del Gobierno de España y las comunidades autónomas había superado el factor 2. En este año teníamos 0,7 y 0,4, pero es que el año que viene estaba previsto nada menos que 0,3 y 0,1. O sea, que antes había una diferencia..., se multiplicaba respecto a lo que tenía que hacer el Estado el esfuerzo de las comunidades autónomas. De tal manera que bienvenido sea, es decir, que si tiene toda España, todo el Estado, más holgura, pues que haya un reparto más equilibrado de los esfuerzos pues nos parece bien.

Ha dicho usted algo también importante respecto al cumplimiento de los indicadores del año pasado que, por decirlo de alguna manera, pues hemos superado los límites que se nos habían impuesto, ¿no?, de manera muy notable. Bueno, en esto tengo que insistir en la debilidad del cálculo de estos indicadores. Efectivamente, en el avance de abril de 2018, el Gobierno de España nos dice que nuestra regla de gasto de este año es 1,6% —esperamos los números definitivos, todavía estos números no son definitivos, en octubre los conoceremos definitivamente—, y nos dice que es el 1,6%, cuando tres meses antes, en diciembre de 2017, se nos envía una carta por parte del Ministerio de Hacienda advirtiéndonos de que estábamos con una regla de gasto del 2,8%. O sea, que en tres meses el Estado se corrige a sí mismo y pasamos de 2,8% a 1,6%. Es decir, en un valor de 2,1% hay un error de 1,2%, que es una auténtica barbaridad gestionar con este nivel de incertidumbre porque imagínese usted que como consecuencia de esa advertencia hubiéramos tenido que ejecutar recortes urgentes para cumplir, y resulta que al final es que nos estábamos pasando de cumplimen-

to. Como consecuencia de esa debilidad en los indicadores es muy difícil ajustarse a los objetivos, y es algo que nos preocupa profundamente.

Y, efectivamente, la ministra dijo que iba a analizar esta cuestión de manera urgente, acaba de nombrar a un nuevo director general responsable de esta materia en el ministerio, que, por cierto, era el director general que se encargaba de esta cuestión aquí, en Andalucía, y, por lo tanto, esperamos que lo aborde de manera muy urgente.

Y, en definitiva, por ya acabar, ahora tienen ustedes en su tejado una decisión importante que tomar. Esta cuestión va al Congreso de los Diputados y va al Senado, y tienen ustedes que decir si concurren con la idea de que una mayor holgura para el Estado español la quieren ustedes repartir con las comunidades autónomas o se la quieren reservar al Estado, y si se la quieren reservar al Estado digan para qué, porque las comunidades autónomas estamos diciendo para qué: es para prestar mejores servicios públicos a los ciudadanos. Si el que se puede endeudar es el Estado con ese 5% adicional, resultado de los presupuestos que ustedes elaboraron, ¿qué quieren hacer con eso? Yo sí sé qué quiero hacer con 350 millones de euros: más políticas sociales. ¿Qué querría el Estado hacer..., el Gobierno de España hacer con ese 0,2? Bueno, como le digo, es una cuestión que hay que analizar. La pelota está en su tejado, tienen ustedes que responder a esa pregunta, en una votación que se va a producir en el Congreso de los Diputados.

Y le insisto en lo que le dije antes: todas las comunidades autónomas en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera dijimos lo mismo, a las del Partido Socialista nos condujo a darle un voto de confianza al Gobierno como parte de una senda diferente, y a las del Partido Popular les condujo a votar en contra, pero en el fondo estamos de acuerdo en la situación: esto es bueno pero no es suficiente. Es bueno, por lo tanto hay que estar de acuerdo; es insuficiente, hay que exigir al Gobierno que continúe por esta senda que ha abierto.

Y le aseguro a usted, señor Miranda, que este Gobierno va a reclamar exactamente lo mismo al Gobierno del Partido Socialista que al del Partido Popular, exactamente lo mismo, no va a haber... Evidentemente, somos leales, evidentemente ahora el Gobierno que hay en Madrid es del Partido Socialista Obrero Español, por lo tanto el mismo que en Andalucía. Y, por supuesto, mantendremos nuestra lealtad, pero ni por un segundo vamos a salirnos de las reclamaciones, que es que trascienden a la visión política ideológica, es una cuestión de fondo de Andalucía. Nosotros necesitamos urgentemente más inversiones, más financiación, para resolver los diferenciales de todo tipo que tenemos con el resto de España.

Disculpe la extensión de mi respuesta, pero lo consideraba oportuno. Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, para la réplica.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ya me alegro de haberle escuchado esta respuesta, porque hacía tiempo que se resistían ustedes a darla. El modelo de 2009 de Zapatero presentaba insuficiencia de recursos, eso es lo que usted ha dicho.

Y la pregunta que yo le haría... Es decir, ¿entonces por qué decían una y otra vez que era Rajoy el que asfixiaba a Andalucía, si es el modelo que aprobó Zapatero el que tenía insuficiencia de recursos? ¿Por qué decían una y otra vez que era Rajoy el que asfixiaba a Andalucía y no le daba los recursos que necesitaba? Llegaron a decir casi como los catalanes, que España nos roba. El señor Jiménez, su portavoz, decía: «España no nos da lo que es nuestro, nos quita lo nuestro». Eso y «España nos roba» es muy parecido. ¿Por qué decían eso?

Y, al hilo de esto, ¿por qué no lo hace ahora Pedro Sánchez? ¿Por qué en una etapa de expansión económica...? Porque, hombre, entendemos, y usted también lo ha dicho, que en una etapa de recesión era difícil hacer la reforma del modelo. Pero ahora, con expansión económica, ¿por qué no lo hace Pedro Sánchez? ¿Por qué dice que después ya de dos años creciendo, y los próximos dos años con expectativas de crecimiento, que no da tiempo a hacerlo, que no lo va a hacer y que ya lo deja para la siguiente legislatura? Estamos hablando de tres años: dos años de esta legislatura más cuando se empieza la siguiente legislatura.

Hombre, otra cuestión que usted ha dicho, la regla de gasto. La regla de gasto es opaca, es indeterminada, no se sabe... Yo esperaba que la señora Montero en la primera reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera dijera: «Vamos a cambiar la metodología de determinación de la regla de gasto; a partir de ahora va a ser clara, concisa y determinante». Esta, porque además ella envió al Gobierno una propuesta metodológica para el cálculo de la regla de gasto. ¿Por qué no lo hizo? Y, en cualquier caso, ¿cuándo lo va a hacer?

Dice también que van a seguir reclamando desde Andalucía, pero yo le hago una pregunta, señor consejero: ¿por qué hay que reclamarle a Montero lo que Montero exigía? ¿Por qué hay que reclamárselo? Por coherencia tendría que haber llegado al ministerio y hacer lo que ella pedía que se hiciera y, además, con el consenso del Parlamento. ¿Por qué no lo hace? ¿Por qué hay que exigirselo? ¿Por qué hay que reclamárselo?

Como conclusión, señor consejero, Pedro Sánchez y Montero creo que podemos estar de acuerdo en que niegan más dinero a Andalucía y le piden que se endeude más: no te vamos a dar dinero pero te dejamos que pidas préstamos. María Jesús Montero se ha olvidado de la financiación autonómica en todo lo que queda de legislatura. Como decía mi portavoz ayer, a Susana Díaz se le cayeron los 4.000 millones de euros cuando cruzó Despeñaperros para ir a ver a Pedro Sánchez, efectivamente.

Y yo vuelvo a decirle lo mismo. Cuando se van a pedir 4.000 millones y se viene..., la respuesta que se tiene a esos 4.000 millones es decir: «Te vamos a dar lo que corresponde al modelo de financiación, a la liquidación del modelo, 150 millones, y te damos a dejar que te endeudes por otros 350 millones». Señor consejero, yo..., para que todo el mundo lo entienda, esto es como si una persona que tiene su trabajo y que no llega a final de mes tiene un aumento de sueldo, y va su jefe a hablar con él para que le aumente el sueldo. Y el jefe le dice: «No te preocupes, que no te voy a aumentar el sueldo, lo único que voy a hacer es pagarte unos atrasos de diciembre del año pasado, que no te los pagué y te los voy a pagar. Ahora, eso sí, te voy a dar permiso, te voy a autorizar para que vayas al banco y pidas el préstamo de lo que te haga falta». Eso, en mi opinión..., cuando se ha estado reclamando 4.000 millones para Andalucía y se obtiene esa contestación del jefe, el decir «no te voy a dar más sueldo, no te voy a dar más dinero, te voy a pagar unos atrasos que te debía y te dejo que vayas al banco a pedir un préstamo» me parece una tomadura de pelo. Y usted no debería estar de acuerdo con esa tomadura de pelo y exigir lo que a Andalucía le corresponde.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señor consejero, para la dúplica.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente.

Señoría, es que quizás estamos cometiendo un error metodológico a la hora de analizar lo sucedido. Los 4.000 millones de euros de insuficiencia que tiene Andalucía, 16.000 toda España para las competencias de las comunidades autónomas, no es un problema que se pueda abordar bilateralmente. Por lo tanto, la presidenta no tenía..., dentro de expresar reiteradamente su preocupación sobre esta cuestión estamos diciendo que nadie puede arrancar este tipo de cosas bilateralmente. Por lo tanto, lo que estamos pidiendo es que se sea consciente del problema y se aborde multilateralmente. Por lo tanto, ese es el contexto que hay que hacer.

De nuevo le insisto en lo mismo que le decía antes: el modelo en la crisis se demostró insuficiente, pero desde el año 2011 el Gobierno de España ha sido del Partido Popular, y ha sido consciente de la insuficiencia. Por lo tanto, podría haber usado otros mecanismos distintos del modelo para compensar esa insuficiencia, mecanismos que son los que le reitero que va a reclamar este Gobierno al actual Gobierno de España, los mismos, que son de carácter presupuestario, que no son de... Son fuera del modelo. Cuando reclamamos la financiación correcta de la dependencia no es un problema de financiación sino de que el Estado asuma las responsabilidades que entendemos que tiene y nos ahorre 300 millones de euros, entre otras cosas, que haga frente..., que se sea consciente de que en estos años nos hemos gastado cientos de millones de euros en medicamentos porque el Gobierno no ha querido asumirlo. Que el Fondo de Compensación Interterritorial es insuficiente, que las inversiones son insuficientes, etcétera. Eso no es modelo, eso es presupuesto, y en eso vamos a seguir reclamando exactamente lo mismo.

Y, como le digo, yo creo que lo que es inexplicable es que usted diga que todas estas cuestiones son poca cosa y que su partido esté dispuesto a tumbar 350 millones de euros en el Senado. Creo que no es coherente su expresión. Ayúdenos, exprese el Partido Popular de Andalucía que eso no puede ser, que ese dinero no se puede bloquear en el caso de Andalucía.

¿Que no es la solución ideal a todos los problemas? Claro que no lo es, si asumimos que, efectivamente... Pero este Gobierno ha dado un ejemplo que es interesante, va en la misma vía: tengo más disponibilidad de endeudamiento y la comparto con las comunidades autónomas. Me parece algo positivo.

De nuevo, no tiene sentido y lo que no tiene justificación es ser conscientes de que algo no funciona y no hacer nada. ¿Que el modelo se puede o no se puede resolver en esta legislatura? Yo tengo confianza en que sí; por eso, el Gobierno de Andalucía reclama que se resuelva en esta legislatura, y lo va a seguir reclamando. Evidentemente, ¿que es un asunto difícil y multilateral? Claro que sí, pero mientras que se resuelve, hay urgencias que se podrían abordar mañana por la vía de los presupuestos, y ahí es donde creemos que debemos estar.

Por último y, hombre, porque no quede en la idea... Dice usted que somos malos ejecutores presupuestarios. De esta cuestión hablamos reiteradamente, pero yo le invito a que revise la ejecución presupuestaria del Gobierno de España en los últimos años, y a ver quién gestiona mejor. Yo se lo dejo así, porque son miles de millones de euros en inversiones, algunas de las cuales dolorosamente faltan en Andalucía en los últimos años, y estamos a la espera de que se produzca. Sin embargo, el Gobierno de España se ha dejado en los cajones en los últimos años más de doce mil millones de euros en inversiones que nos hacían falta.

Entonces, bueno, creo que sobre eso ya tenemos siempre..., tenemos a menudo ocasión de hablar y podremos seguir hablando, pero creo que lo que procede ahora, como digo, es tener la esperanza de que las expresiones del Gobierno sobre esta cuestión se van a sostener. Y no le quepa a usted ninguna duda de que somos conscientes de que no solo el modelo de financiación es el asunto, que hay que trabajar sobre él, sino también nuestras reclamaciones, que se tienen que reflejar en los presupuestos. Y estaremos muy atentos a los Presupuestos del año 2019, y esperamos muy sinceramente que su partido nos apoye en esas reclamaciones. Estamos hablando de dependencia, medicamentos, Fondo de Compensación Interterritorial, inversiones... Las mismas de siempre, las mismas de siempre.

Muchas gracias, señoría.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000804. Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre Acuerdo Marco de la Mesa General para la Mejora de la Calidad del Empleo Público y de las Condiciones de Trabajo del Personal del Sector Público Andaluz, firmado el pasado 13 de julio

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto segundo del orden del día, que es una solicitud de comparecencia del señor consejero, a fin de que informe sobre el Acuerdo Marco de la Mesa General para la Mejora de la Calidad del Empleo Público y de las Condiciones de Trabajo del Personal del Sector Público Andaluz, firmado el pasado día 13 de julio. Es una iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y tiene la palabra el señor Ruiz... Ah, perdón, informa el señor consejero. Perdón, perdón.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Comparezco a petición, en efecto, del Grupo Parlamentario del Partido Socialista para informar sobre el Acuerdo Marco que hemos suscrito el 13 de julio pasado para la Mejora de la Calidad del Empleo Público y de las Condiciones de Trabajo Personal.

Desde el Gobierno andaluz, siempre hemos valorado y agradecido públicamente la profesionalidad de nuestros empleados públicos y su importante contribución, su sacrificio, durante años difíciles de la crisis económica, en los que mantener el acceso a los servicios públicos ha sido clave para contrarrestar los efectos de la crisis en las familias andaluzas. Pero, permítanme que lo extienda, ha sido también clave para el sostenimiento de la economía andaluza el hecho de que los servicios públicos hayan podido prestar su misión, su servicio, de manera suficiente. Merecen, como digo, nuestro reconocimiento por el esfuerzo; merecen también nuestro reconocimiento por la calidad que han mantenido, y porque lo han hecho a pesar de una normativa, impuesta desde el Gobierno central a todas las administraciones, que obligó a recortar sueldos públicos, derechos públicos, suspendidos o aplazados, en unas condiciones, como acabamos de ver, que a veces han resultado excesivas, y como indicadores que les he descrito a sus señorías demuestran.

Por eso, uno de los compromisos de investidura de la presidenta de la Junta de Andalucía fue la recuperación de estos derechos de forma progresiva a lo largo de la legislatura, y hacerlo de la mano de las organizaciones sindicales, para que así avanzar en la defensa y en la mejora del empleo público fuera fruto del consenso y de la negociación colectiva, en la que también tiene fe y cree el Gobierno.

Hemos aprovechado la recuperación económica para pactar con los sindicatos la hoja de ruta de esta restitución de derechos. Para ello, firmamos un primer acuerdo en julio del año 2015, otro en junio de 2016, demostrando su cumplimiento como prioridad política y presupuestaria del Gobierno andaluz, y además, concluyendo a día de hoy que están prácticamente culminados los efectos allí previstos.

El pasado 13 de julio hemos suscrito un nuevo acuerdo con los sindicatos en la Mesa General, que recoge muchas de las medidas que veníamos proponiendo o reivindicando desde Andalucía y que finalmente se han consensuado, en primer lugar a nivel estatal, con los acuerdos del pasado mes de marzo entre el Gobierno de España y los sindicatos, que se han reflejado en los presupuestos. Este nuevo acuerdo de la Mesa General supone que en Andalucía vamos a apurar al máximo lo permitido por la legislación básica para incrementar los salarios e incorporar novedades que mejoran las condiciones de trabajo, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y también la creación de empleo estable en el sector público, porque el sector público ha sido uno de los grandes ausentes en la creación de empleo; a pesar de los buenos números de empleo, esto ha sido con el sector público funcionando al ralentí.

En materia retributiva, los trabajadores van a beneficiarse del incremento salarial de forma inmediata. Creo que ya en esta nómina de julio, que se está pagando estos días, recoge un incremento del 1,5% de las retribuciones con carácter retroactivo desde el 1 de enero. Además, los trabajadores van a disponer de una subida de un 0,25% adicional, con efectos desde el 1 de julio, que será pagada en la primera nómina disponible —la del mes de agosto, probablemente—, una vez que el Gobierno de España ha acreditado una senda de crecimiento del PIB suficiente como para sustentar esa previsión presupuestaria. Para que se hagan una idea sus señorías, para una retribución media, esto supondrá una subida de más de cuatrocientos euros anuales.

Para los próximos ejercicios, el acuerdo prevé una subida fija del 2,25% en 2019, del 2% en 2020, así como una subida adicional variable a partir..., en cada año, el mes de julio, una vez que se certifique la senda del PIB, del 0,25% en el año 2019 y del 1% en el año 2020, respectivamente.

Además, entre 2018 y 2021 se van a generar fondos adicionales hasta el máximo permitido por la legislación básica, que es el 1,35% de la masa salarial, que se destinarán a los objetivos que se consideren prioritarios; es decir, tendremos flexibilidad para orientar la subida en la masa salarial a sectores prioritarios o a cuestiones que se entiendan así por parte del Gobierno. Por ejemplo, a iniciar la carrera profesional en todos los cuerpos de la Administración General, al desarrollo de complementos específicos en el sector educativo, o la extensión de la carrera profesional en la sanidad.

El acuerdo recoge una batería de medidas para la mejora de las condiciones de trabajo y la conciliación, como les decía, entre las que cabe destacar:

Se recupera la jornada laboral de 35 horas semanales, que se aplicará a todo el personal del sector público andaluz, esto es, a todo el personal del sector público andaluz, así como un horario lectivo de 18 horas del personal docente de Secundaria. Señorías, la jornada laboral de 35 horas era un derecho que venía disfrutando el personal de la Junta de Andalucía desde el año 1999, fruto también de un acuerdo en negociación colectiva. El Gobierno de España impuso una jornada de 37 horas y media en todas las administraciones durante la crisis, como les digo, en algunos casos de manera irreflexiva, ineficiente e inútil, y esto ha obstaculizado..., y además el Gobierno de España se ha preocupado mucho, desde el año 2016, de obstaculizar todos los intentos en Andalucía para volver a estas 35 horas. Finalmente, nuestra reivindicación ha sido recogida en el último acuerdo estatal, de marzo de 2018, lo que supone que, de hecho, el Gobierno de España —en ese momento, del Partido Popular—, respaldaba los argumentos que la Junta de Andalucía había venido manteniendo desde hace tiempo en cuanto a la competencia de cada Administración para regular la jornada de trabajo de los empleados públicos.

Otra medida incluida en el acuerdo, como les digo, es la equiparación progresiva de los permisos de maternidad y paternidad de nuestro personal del sector público, hasta llegar, en el año 2020, a las 20 semanas. Además, los empleados dispondrán de una bolsa de horas de libre disposición, acumulables entre sí y recuperables, de hasta un 5% de la jornada anual para atender a necesidades relacionadas con la conciliación familiar y laboral debidamente justificadas.

Se aprobará también un plan marco de igualdad entre mujeres y hombres, así como un plan de igualdad específico para cada uno de los sectores y entidades instrumentales de la Junta de Andalucía. También se ha acordado recuperar el ciento por ciento de las retribuciones en caso de bajas por incapacidad temporal.

Otra novedad será que, tras finalizar un tratamiento de quimioterapia, radioterapia o tratamiento de especial gravedad por enfermedad, se podrá solicitar una reducción de la jornada para una incorporación progresiva durante el primer mes.

Señorías, el Gobierno andaluz ha venido defendiendo la necesidad de atajar la precariedad, la temporalidad en el empleo público, que ha crecido de manera injustificada en los últimos años en todas las administraciones por unas limitaciones de reposición de efectivos por parte del Gobierno central que se han demostrado excesivamente drásticas. Hemos agotado todos los años los límites máximos de tasas de reposición en la Oferta Pública de Empleo, lo que nos ha permitido sacar una convocatoria ordinaria desde 2015 a 2017 de más de diecinueve mil plazas, distribuidas en casi ocho mil novecientas para sanidad, más de seis mil para educación y casi cuatro mil cuatrocientas para la Administración General de la Junta de Andalucía. Además, el pasado mes de diciembre se aprobó en Consejo de Gobierno la primera oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal, con 25.000 plazas, de las cuales, 18.600 pertenecen al sector sanitario, 6.000 al docente y 900 a la Administración General.

Nuestro objetivo es continuar impulsando la creación de empleo público y que este sea, además, un empleo estable. Por eso, en el acuerdo de la Mesa General hemos incluido una Oferta de Empleo Público para el año 2018 en que se aplicará la tasa de reposición de efectivos del ciento por ciento, así como un 8% adicional que permita el refuerzo de las plantillas con nuevos servicios, necesidades estacionales o jubilaciones. Esto es, vamos a agotar el máximo de la oferta permitida, de la tasa permitida, con más de ocho mil trescientas plazas, con el objeto de volver a generar empleo público en Andalucía, porque incluso con la tasa de reposición del ciento por ciento lo único que hacíamos era no perder más efectivos.

También vamos a agotar las posibilidades máximas de estabilización de empleo temporal permitido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018, de manera que se va a sacar una Oferta de Empleo Público extraordinaria, complementaria a la que se sacó en el año..., perdón, el año pasado, efectivamente, en el mes de diciembre.

En definitiva, señorías, estamos trabajando, y quiero destacarles el hecho de que es de la mano de las organizaciones sindicales de la Función Pública, para garantizar que nuestros empleados públicos recuperan de manera efectiva los derechos suspendidos, pero también —y esto se lo quiero destacar— para seguir mejorando sus condiciones de trabajo, porque redundarán también, sin duda, en una mejora de los servicios públicos que prestan estos empleados y que reciben todos los andaluces. Y ello lográndolo manteniendo el compromiso de estabilidad y de responsabilidad económica y de ejecución presupuestaria que siempre ha sido la seña de identidad de este Gobierno.

Muchas gracias.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí. Muchas gracias, consejero.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el diputado Jesús Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

En primer lugar, agradecerle el detalle exhaustivo sobre el contenido del acuerdo del pasado día 13 y del que ya tenemos conocimiento. A mí me gustaría, por tanto, más que reiterar algunos de los aspectos, de la totalidad de los aspectos que contiene el acuerdo, hacer una valoración de lo que esto significa y viene significando, ¿no?

Sabemos... Se suele decir que la cara es el espejo del alma, y a mí me gustaría establecer cierto paralelismo con los empleados públicos. Los empleados públicos son la cara de los servicios públicos fundamentales, pero también reflejan en esa especie de imagen especular las políticas que tienen los distintos gobiernos. Si vemos los servicios públicos fundamentales, si vemos el estado, el trato, las condiciones que tienen los empleados públicos, sabremos qué gobierno hay detrás.

Claro, cuando el hoy registrador, señor Rajoy, llegó al Gobierno en su primera etapa, lo primero que hizo fue ir al corazón de los servicios públicos, del estado del bienestar. Deslegitimó, y lo hizo expresamente, premeditadamente, a los empleados públicos, incluso les dedicó unos calificativos que yo no quiero ni siquiera referir; generó desempleo, dejó en la calle a miles de empleados públicos, deprimiéndolos con una tasa injusta de reposición cero; suprimió derechos, y no solo de carácter económico o retributivo, sino también de horarios, también incluso acción política y acción social, que quedaron absolutamente segadas, incluso su derecho al orden representativo, y precarizó el empleo público, obligando..., extendiéndolo al resto de comunidades autónomas.

Todo eso se llevó a cabo con un motivo y con una excusa. La excusa, la coartada, era la crisis, la crisis galopante que se había generado, precisamente, por las políticas liberalizadoras de suelos del hoy de nuevo importante señor Aznar para el Partido Popular, y con el motivo de favorecer la iniciativa privada. El silogismo es muy claro: si deterioramos los servicios públicos daremos oportunidades a la iniciativa privada, en sectores como el sanitario, en sectores como el educativo, el sector de la dependencia, etcétera.

Mientras tanto, en Andalucía, y ya en los albores de la recuperación, se fueron recuperando derechos en acuerdos, en sendos acuerdos de 2015, 2016, hemos tenido ocasión de debatirlos tanto en esta comisión como en el pleno, que ahora han dado como consecuencia ese acuerdo del día 13 de 2018 al que se ha referido usted en los principales puntos.

Yo muchas veces me he preguntado, y creo que sería bueno que se lo preguntaran muchas personas, tanto los que nos dedicamos a la política como los que son o somos empleados públicos, ¿qué hubiera pasado si en Andalucía no hubiera habido un Gobierno que durante tanto tiempo estuvo defendiendo los servicios públicos, que abanderó la dignidad de los servicios públicos, la defensa de los servicios públicos, a pesar de las

condiciones en las que se situaba la política presupuestaria y a pesar de..., por mucho que se diga, y hoy se ha vuelto a oír aquí, a pesar del castigo que el Gobierno del Partido Popular, del uso que hizo del modelo de financiación, al que le cogió el gusto precisamente para hacerlo más opaco y perjudicar a comunidades como la andaluza? ¿Qué hubiera ocurrido si no hubiera habido esa presión de la política de Administración pública o de Función Pública o de empleo público en Andalucía, ese contrapeso, esa forma de demostrar que es posible hacer una política favorecedora de los empleados públicos, defender a los empleados públicos, defender los servicios públicos fundamentales? Si no hubiera habido esa política, ¿qué hubiera ocurrido? Porque hemos visto que después, en los últimos tiempos, el Partido Popular ya no es mayoría, ya sometido a presión no ha tenido más remedio que ceder. Pero, claro, lo que no ha hecho es reconocer la labor de los empleados públicos que mantuvieron la dignidad y la calidad de los servicios públicos, que incluso tuvieron que experimentar disminución de jornada.

Cuando hablamos de empleo público o hablamos de recuperar derechos —usted creo que ha hecho referencia a eso— estamos hablando también de efecto multiplicador sobre la economía, puesto que la demanda interna es uno de los motores de crecimiento de la economía. Precisamente, en el último año, en el último presupuesto, en 2018, se contempla un mínimo retributivo para aquellos empleos públicos que estén a jornada completa de 1.000 euros al mes, medida que, de alguna forma, ha sido también un estímulo, una invitación y ha inducido a acuerdos ya en el sector privado. Es importante que nuestros asalariados, y más si son empleados públicos, tengan una retribución mínima consolidada y garantizada, porque eso no solo les aporta dignidad sino que supone también, como decía, efectos sobre la Seguridad Social y sobre la economía.

Por eso, la lucha que ha mantenido el Gobierno del Partido Socialista en Andalucía está dando sus frutos y ha dado sus frutos. Y este acuerdo lo que viene es a dejar constancia de ello en materia de conciliación, en materia de igualdad, posibilidades de flexibilizar desde la disponibilidad de unas bolsas de horas de libre disposición, hasta medidas innovadoras, dirigidas a aquellas personas que pueden estar en un proceso de enfermedad especial, como puede ser el cáncer. Garantizar la tasa de reposición al ciento por ciento con ese refuerzo del 8%. Medidas que todas ellas o se han visto o se van a ver reflejadas en los Presupuestos Generales.

Antes me refería al mínimo retributivo de los empleados públicos de 1.000 euros, que lo pueden disfrutar, igual que van a disfrutar su subida, complementada ahora, en este mes, precisamente, su incremento salarial, a pesar de los grupos políticos que no votaron los Presupuestos, muy especialmente el Partido Popular. Es que esto es algo que hay que decir una y otra vez, es que los Presupuestos de la Junta de Andalucía, que contienen parte de estas medidas, que han venido conteniéndolas y que permiten que ahora se firmen de acuerdo con los representantes sindicales, han sido a pesar de grupos políticos que han votado en contra, con sus motivos, muy legítimos, que han sido explicados una y otra vez, pero que yo tengo que volver a recordar. Ni el Partido Popular ni el Grupo Parlamentario de Podemos ni Izquierda Unida votaron a favor de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía. Y, especialmente en el Partido Popular, con la clara intención de no favorecer una recuperación económica, y en esta materia de los empleados públicos.

A mí me gustaría terminar con una valoración, y lo hago también como empleado público que soy, y es que los empleados públicos siempre han sido los garantes dignamente de unos servicios públicos de calidad, muchos de ellos, la inmensa mayoría, lo son y están en determinados puestos de trabajo porque quie-

ren estar en ellos, porque es su vocación, porque quieren hacer eso, porque hacen lo que les gusta y porque les gusta lo que hacen. Ahora los empleados públicos saben perfectamente cuáles son esas políticas que les agradecen, que les reconocen el esfuerzo, que legitiman su trabajo y que les garantizan unos derechos tanto retributivos como laborales, de representación social y de otra índole en materia de igualdad o de conciliación, que no lo han hecho otros partidos políticos. Los empleados públicos podemos sentirnos orgullosos de serlo, pero ahora también nos podemos sentir orgullosos de aquellos gobiernos que nos reconocen, que nos dan el sitio, que nos dan nuestros derechos y que sabemos perfectamente que podemos confiar en ellos.

A mí lo que me gustaría en nombre de mi grupo, señor consejero, además de trasladarles a los empleados públicos unas palabras de reconocimiento y de aliento, agradecerles a la consejería y al Gobierno el esfuerzo que están haciendo, de la mano de los representantes sindicales, para dignificar la posición de los empleados públicos, que es lo mismo que decir de los servicios públicos y, por tanto, de los derechos de todos los ciudadanos para acceder en igualdad de condiciones a ellos.

Muchas gracias.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra el señor consejero para cerrar el debate.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, comparto su análisis. En el año 2012, las normativas..., diversas normativas, desde la reforma laboral, los sucesivos decretos sobre estabilidad presupuestaria, en fin, incluso las expresiones emitidas por el Gobierno fueron una absoluta pasada de frenada. Por ejemplo, la bajada del gasto público de un 7% en nuestro país en el año 2012 ha sido uno de los más importantes responsables de lo que ha durado esta crisis. Todos los analistas económicos coinciden en que eso fue un exceso innecesario, que estábamos en una profunda crisis que en España tenía la componente financiera, internacional, bien conocida y también la burbuja inmobiliaria, y que ese tipo de medidas fueron claramente un exceso.

Llamaba la atención porque... Y ahora estamos volviendo a escuchar este mismo tipo de expresiones en el nuevo liderazgo del Partido Popular, porque una cosa es la doctrina liberal, neoliberal, en economía, y otra cosa es la ejecución de esa doctrina cuando se tiene un gobierno. Los gobiernos neoliberales son los que después se demuestran más..., incrementan más el gasto público, por encima de lo que deben, en los periodos de bonanza, de tal manera que no se acumula como deben ser los recursos como para remitir las crisis. Luego tienen que venir los políticos socialdemócratas, los economistas socialdemócratas, a resolver todos los errores que cometen. Y yo creo que uno de ellos es, por ejemplo, dar la impresión de que deteriorar los servicios públicos a largo plazo supone algún ahorro. Esto es mentira, el hecho de que un servicio público lo preste una empresa privada no supone ningún ahorro, por una cuestión simple de escribir: dos más dos es

cuatro, y lo único que importa es la eficiencia de los sistemas, más que cualquier otra cuestión. Y, como bien usted dice, esas expresiones fueron excesivas, porque además estaban relacionadas con expresiones que hablaban, opinaban sobre el desarrollo de sus funciones por parte de los empleados públicos, y que hablaban de aquellas competencias que estaban en las comunidades autónomas, a las que se les declaró los enemigos públicos del momento, ¿no?

Como le digo, pasada de frenada en la disminución de gasto público en el año 2012 y sucesivos. Además, reforma laboral, que también era una pasada de frenada en aquel momento y que ahora es difícil desatascar para tener una normativa laboral coherente con la situación de recuperación económica que tenemos. Y aquí lo que yo quiero destacar es que el Gobierno de Andalucía siempre ha mantenido, hablando de coherencia, una perfecta coherencia en sus posiciones. En aquel momento se dijo que el ajuste era excesivo, se dijo que no suponía realmente ningún ahorro en el largo plazo, se dijo que la normativa laboral era excesiva e inapropiada para abordar el asunto.

Y, como le digo, toda la suma de esos acontecimientos, además, hay que reconocerlo, resultaba especialmente perjudicial, toda ella, para Andalucía. En Andalucía, el porcentaje del gasto público en el PIB más significativo por la razón de la diferencia de renta con otras comunidades autónomas que en otros lugares, la devaluación interna, tal y como se planteó, en lugares como Andalucía ha tenido un efecto muy superior a otros lugares como consecuencia de que nuestros mercados, fundamentalmente, en ese momento estaban destinados, han tenido en su destino el resto de España, de manera que todas esas cuestiones afectaron de manera especialmente negativa a Andalucía, y eso es algo que creo que se debe reconocer.

Como le digo, yo creo que lo que toca ahora es, en primer lugar, reconocer que la postura del Gobierno de Andalucía ha sido coherente en todo momento, que ha venido peleando de manera sistemática y coherente con unas ideas que ha planteado desde el primer momento, y..., además el elevado grado de consenso que hemos logrado con los actores principales, finalmente, de esta cuestión, son las organizaciones sindicales que han representado a los funcionarios públicos.

Vamos a, yo creo, terminar este recorrido de la crisis siendo coherentes y ahora lo que toca es, efectivamente, empezar a abordar una época nueva de crecimiento con unas perspectivas distintas, y para eso nos estamos preparando.

De todas maneras, como le digo, creemos que se puede considerar el acuerdo satisfactorio y, para el Gobierno, un ejemplo de actuación coherente en una etapa muy difícil para nuestro país y para Andalucía.

Muchas gracias.

10-18/POC-001310. Pregunta oral relativa al recurso del Colegio de Educadoras de Andalucía a la Oferta Pública de Empleo 2018

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día.

Comenzamos, como todos los portavoces saben, por la pregunta de Izquierda Unida relativa al recurso del Colegio de Educadores de Andalucía a la Oferta Pública de Empleo 2018.

Tiene la palabra la señora Elena Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Y quería agradecer a los portavoces que hayan accedido a alterar el orden de las preguntas tal y como estaba configurado en el orden del día de la comisión de hoy.

Consejero, queríamos saber desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida..., como usted sabe, ha habido un recurso por parte del Colegio de Educadores y de Educadoras de Andalucía a la Oferta de Empleo Público del año 2018, debido a que para las plazas convocadas de educadores de centros se permiten diversos perfiles profesionales o académicos que pueden concurrir a dichas plazas.

Como usted seguramente sabe, primero fue la UNED, pero luego fueron siete universidades de Andalucía a partir del año 2002, que se ha consolidado el grado de educador y educadora social en Andalucía. Los cálculos que se hacen desde el Colegio de Educadores de Andalucía son que 3.500 personas han podido graduarse en esta disciplina.

Y queríamos saber, bueno, qué opina sobre las demandas del Colegio de Educadores y Educadoras de Andalucía y en qué sentido van a resolver ese recurso interpuesto por el Colegio de Educadores.

Muchas gracias.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señoría.

Entiendo que se refiere a la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública publicada en el *BOJA* el pasado 29 de mayo, porque la Oferta de Empleo Público de Andalucía de este año aún no está publicada, pero entiendo que se refiere a eso.

Efectivamente, el Colegio Profesional de Educadores Sociales ha presentado un recurso de reposición para la modificación de las bases de la convocatoria, para que, como usted dicen, también puedan ser aspirantes personas tituladas con el título de educador social o equivalente. Sí que me apresuro a aclararle que las bases de la convocatoria no las decide de forma unilateral la Dirección General de Recursos Humanos, que es la que depende de la consejería que represento. La exigencia de titulación para el acceso a cada categoría profesional se acuerda con las organizaciones sindicales, la Comisión Permanente de seguimiento del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional y el catálogo de categorías, incluyendo los requisitos de titulación, que forma parte de ese VI convenio, de tal manera que no podemos acometer de forma unilateral una modificación del sistema de clasificación profesional ni de requisitos para el acceso a las diferentes categorías, porque estaríamos incumpliendo el convenio aplicable.

Por lo tanto, desde la perspectiva de esta consejería, sin perjuicio de que se puede abrir ese diálogo en el ámbito de la mesa de seguimiento del convenio, no podemos hacer mucho; simplemente respetar, de manera normal, que los demandantes, los recurrentes, planteen esta cuestión, que debe tener su cauce normativo en los términos que le he indicado.

Muchas gracias.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, tiene la palabra la señor Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Gracias, consejero, por la información que nos traslada. Entiendo, por tanto, que la resolución del recurso de reposición, que sí compete a su consejería en exclusividad, será contrario a las demandas del colegio de educadores, y que, bueno, pues lo basarán en ese VI Convenio y en los acuerdos con los sindicatos.

Desde este grupo sí que le trasladaríamos la necesidad de hacer una reflexión sobre cuáles son los perfiles académicos o de titulación para determinados tipos de plazas, porque la realidad es que en Andalucía hay siete universidades donde se permite, o se puede estudiar el grado de educador social, que es una disciplina reconocida, y que, por tanto, también eso debe tener su contraprestación en la Oferta de Empleo Público, en los servicios públicos y en la necesidad de esos educadores o educadoras. De otra manera, si no hiciéramos esa reflexión, podríamos concluir, o podríamos llegar a conclusiones absolutamente lesivas —entendiendo— para las universidades de Andalucía o para la proliferación de los títulos.

Así es que le agradezco la información, y espero que esa reflexión se pueda abrir en el marco del Gobierno andaluz y, lógicamente, también con los sindicatos, con los representantes de los trabajadores y de las trabajadoras.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés. Para contestarle, el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Tomamos nota de su petición y la trasladaremos donde procede, porque efectivamente la evolución de la formación de las personas en términos de la denominación de sus títulos es una realidad cambiante y que, por supuesto, no es voluntad del Gobierno, sin duda, dejar a nadie fuera, pero los cauces pues son los normativamente previstos.

Muchas gracias, señoría.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001096. Pregunta oral relativa al modelo de financiación local

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al modelo de la financiación, que plantea el Grupo Parlamentario Popular. Para ello, tiene la palabra la señora Ana Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias. Buenos días, presidente. Buenos días, consejero.

Bien, queremos saber desde el Grupo Parlamentario Popular cuáles son las líneas rojas, tras el cambio de Gobierno, que el Gobierno de Andalucía va a establecer en torno a la negociación para tener un nuevo modelo de financiación local.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, para contestar.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias.

Como sabe, señoría, los ayuntamientos andaluces tienen un importante problema en el actual modelo de financiación local con la aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Urge una reforma de dicho modelo de financiación que permita a la Administración local ejercer sus competencias de manera efectiva, realizar una prestación de servicios públicos con la suficiente garantía, sin que se ponga por ello, como estamos convencidos que no va a ser, en peligro la estabilidad presupuestaria.

Creemos que el Gobierno del Partido Popular en estos años ha sido insensible ante la reivindicación de cientos de alcaldes y de ayuntamientos andaluces, que durante los años más duros de la crisis han visto cómo sus vecinos han sufrido restricciones debido a los objetivos presupuestarios, a pesar de que en muchos casos había superávits en los ayuntamientos y recursos para atenderlo, y sin embargo no podía hacerse.

La nueva ministra de Hacienda ya se ha comprometido con la Federación Española de Municipios y Provincias a reformar la regla de gasto, también en lo que toca a las competencias municipales, de tal manera que los ayuntamientos que vayan generando superávit puedan repercutirlo en mejores servicios para los ciudadanos. Yo creo que esto es algo de justicia, y que además se extiende también a las reflexiones respecto a la regla de gasto que he podido ofrecer en mi anterior comparecencia, que creemos que se debe modificar lo que significa el gasto computable, porque en algunos casos se está conside-

rando como tal circunstancias sobrevenidas que no son gasto estructural por parte de las administraciones, de tal manera que nuestra posición es apoyar la iniciativa de la ministra en materia de esta reforma, y apoyar las peticiones de los ayuntamientos en relación a la flexibilización y a la reformulación de la regla de gasto, también, para atender de manera más cabal el momento económico en el que estamos, como digo, de ya varios años de crecimiento económico y de perspectivas favorables en los años que tenemos frente a nosotros.

Muchas gracias, señoría.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero. Señora Mestre, para contestarle.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, muchas gracias.

Señor consejero, mire, la verdad es que yo le he preguntado por las líneas rojas para el modelo de financiación local. Ese modelo financiación local del que tanto ustedes han hablado, han reivindicado, y han hecho demagogia contra el Gobierno de España.

Yo no le he preguntado por los problemas que tienen las entidades locales, porque ahí todos coincidimos, porque ha sido debatido en infinidad de ocasiones en esta Cámara. Por tanto, usted me ha hablado de que la ministra es sensible a la inversión del superávit, usted me ha hablado de que la ministra es sensible a la flexibilización de las reglas de gasto, pero que yo le estoy preguntando por el modelo; el modelo, que era lo que ustedes le exigían a Mariano Rajoy, el modelo de financiación local, el nuevo modelo.

Mire usted, aquí ha habido, en la comisión de Presidencia y Administración Local, preguntas e intervenciones sobre este aspecto desde hace años ya; desde hace años. Esta pregunta es calificada para esta comisión, sorprendentemente, cuando la Dirección General de Administración Local está en Presidencia. Pero bueno, como parece ser que es interés general vaciar un poco el contenido del vicepresidente, pues aquí estamos, interviniendo al respecto. Pero es que usted, después de todo lo que se ha venido hablando, no viene a concretar nada.

Para empezar, usted reconoce que no hay un nuevo modelo de financiación local sobre la mesa, porque usted lo que viene aquí es a hablar de lo que ya todos sabemos. Y de lo que, por cierto, ya el Gobierno de España, con Mariano Rajoy al frente, ya tenía también bastante avanzado, como era el poder invertir el superávit, como es la flexibilización de las reglas del gasto, etcétera, etcétera.

A mí no me hace falta saber en el día de hoy, como diputada del Partido Popular, cuál es la sensibilidad de la ministra, señor consejero. Y espero que usted entienda esta intervención sin acritud, pero es que no estamos a estas alturas, después de tantos años tan desagradables, de críticas tan poco constructivas al Gobierno de España en torno a la gestión económica de los ayuntamientos, que usted venga hoy, con un Gobierno del presidente Pedro Sánchez, y sea incapaz de poner sobre la mesa cuáles son las líneas rojas, que es por lo que le estoy preguntando, del Gobierno andaluz, sobre el modelo de financiación local.

Yo no le estoy preguntando sobre qué hará Pedro Sánchez, estoy preguntando que ustedes, qué líneas van a permitir que no se sobrepasen, para que las administraciones locales de Andalucía tengan una justa financiación. En lo cual, por cierto, ustedes y nosotros coincidimos, porque si alguien pone sobre la mesa que el nuevo modelo de financiación autonómica iba a ser conjuntamente con el local es el Gobierno de Mariano Rajoy, y no el Gobierno andaluz, aunque, por supuesto, casaran las ideas y casaran las prioridades, sin ningún tipo de duda.

Eso es lo que hoy queremos saber, porque también el señor Jiménez Barrios aquí habló de que ya no solo teníamos que hablar de la participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado, que no solo teníamos que hablar en sí del nuevo modelo de financiación local, sino que llegó a decir incluso que había que abordar una nueva Ley de Haciendas Locales, señor consejero: eso le estoy preguntando. ¿Va usted en esa dirección, han avanzado ustedes en esos trabajos, han hablado ustedes con Pedro Sánchez en los últimos días sobre la prioridad de que Andalucía, y de que España, tenga un nuevo modelo de financiación local? Eso, y por eso, le estoy preguntando.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre. Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muy brevemente, simplemente para reiterarle que no ha cambiado la posición de este Gobierno sobre esta cuestión, y por supuesto sigue considerando muy importante que los ayuntamientos puedan ejercer eficazmente sus competencias; o sea, que no ha habido ningún cambio. Y comparto con su señoría que en esta cuestión creo que el Partido Popular y el Partido Socialista comparten gran parte del diagnóstico y, por lo tanto, estamos convencidos de que vamos a poder avanzar juntos, en este caso, teniendo en cuenta que gran parte de esta cuestión recae sobre las competencias del Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, tiene usted un minuto, si no ha dado por formulada la pregunta.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muy rápidamente. Señor consejero, yo lamento...

[Intervención no registrada.]

El señor RUIZ GARCÍA

—Señor presidente, una cuestión de orden: no puede haber tres intervenciones en una pregunta.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz, le he empezado diciendo a la señora portavoz que entendía que daba por formulada la pregunta, porque se ha limitado en su primera intervención a hacerla, y le he advertido que tenía un minuto. De todas maneras creo que...

El señor RUIZ GARCÍA

—No, este grupo es contrario a ese proceder, señor presidente.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Queda constancia, pero tiene usted cuarenta y cinco segundos.

El señor RUIZ GARCÍA

—Pues queda constancia de que está incumpliendo el reglamento. Le rogaría a la señora letrada que tome nota de lo que está ocurriendo.

La señora MESTRE GARCÍA

—Yo rehúso de mi intervención, para no crear un problema al presidente de esta comisión. Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se lo agradece el presidente.

10-18/POC-001273. Pregunta oral relativa a reducción de trabas burocráticas en la Administración pública andaluza

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta.

Para ello, la formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y es relativa a la reducción de trabas burocráticas en la Administración pública andaluza.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

La reducción de trabas burocráticas en la Administración pública andaluza es un compromiso adquirido por este Gobierno, por todos los gobiernos y por todos los gobernantes, y que se debe ver reflejada en la realidad cotidiana de los andaluces, tanto en lo que afecta a la iniciativa empresarial como a la vida de los ciudadanos que tienen que interrelacionar con la Administración en algún momento.

¿Qué acciones...? Quería preguntarle por qué acciones va a poner en marcha su consejería para avanzar en esta reducción de trabas burocráticas, porque el exceso de burocracia en Andalucía, señor consejero, es un lastre, es un lastre para nuestro crecimiento económico y para nuestro desarrollo. Por eso, pensamos que hay que agilizar procedimientos, hay que reducir cargas administrativas, hay que suprimir la obligación de presentar un documento en múltiples ocasiones, una vez tras otra. Hay que evitar desplazamientos que afectan a los ciudadanos, porque eso implica costes; implica costes para los ciudadanos, que tienen que ir una vez y otra a interrelacionarse con la Administración, y también a las empresas, a las pequeñas empresas. Hay que simplificar leyes, normativas, reglamentos, órdenes. Hay que llevar a cabo una revisión completa de la legislación.

Por eso, quería preguntarle qué acciones existen en marcha, dentro de su consejería, para acometer esta necesidad para los andaluces.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Para contestar, el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señoría.

El Gobierno de Andalucía lleva, efectivamente, años trabajando para incorporar nuevas tecnologías a la Administración, aprovechando las potencialidades que presentan, para simplificar procedimientos, agilizar la tramitación interna y, en general, reducir las cargas administrativas para ciudadanos y empresas para ganar transparencia pero también, como dice usted, agilidad burocrática, porque entendemos, con usted, que las trabas burocráticas son un problema también económico, no solamente tiene la perspectiva de la relación con los ciudadanos.

Con respecto a la cuestión, queremos generalizar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y eso se ha puesto en marcha a través de numerosas iniciativas. Si me permite, le voy a destacar algunas de ellas.

La factura electrónica a proveedores, que ha permitido agilizar tanto la gestión como los pagos. También, en 2017 se han superado 4,5 millones de presentaciones telemáticas, a través del registro electrónico de la Administración; un incremento de casi el 15% respecto a 2016. También se ha simplificado la iniciación de procedimientos, ampliando la consulta electrónica de datos que ya están en poder de la Administración. Actualmente, estamos elaborando un decreto de Administración electrónica para simplificar los procedimientos y racionalizar el funcionamiento administrativo de la Junta. También estamos elaborando un decreto para regular el modelo de relación de la ciudadanía con la Administración y para transformar los actuales registros en oficinas de orientación y asistencia a los ciudadanos. Y, además, también trabajamos en reducir y simplificar los trámites y trabas a las empresas. Les comento las iniciativas, tales como la Ley 4/2011, de medidas para potenciar las inversiones empresariales, que ya las contienen. En el año 2014 se aprobaron medidas para reducir las trabas administrativas a las empresas, que ha hecho posible reducir de manera muy notable —un 33%, de hecho— los trámites exigibles para crear una empresa. Y se va a elaborar un plan de mejora de la regulación económica, para avanzar en la reducción y simplificación, aún más, de los trámites administrativos.

Lo que sí que le digo, señoría, lo conoce bien, es que es una cuestión que preocupa significativamente a este Gobierno. Este Gobierno es consciente de que hay camino que recorrer y, desde luego, no vamos a dejar de tener en mente que, además, esto es una cuestión que genera desigualdad, porque no todos los distintos accesos a la burocracia..., las distintas cuestiones burocráticas las suelen sufrir más las personas más débiles.

Por lo tanto, el compromiso es muy firme sobre esta cuestión, esperando que sobre todo colaboren todos los sectores y agentes económicos y ciudadanos sobre la materia.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Para la réplica, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Muy brevemente. Sin duda, hay legislación que se ha puesto en marcha, y no lo ponemos en duda, pero hace falta avanzar muchísimo más.

Y, como decía, en reducción de legislación que complica la vida, complica la vida a los ciudadanos. Y, además, lo dice también el Observatorio Económico de Andalucía, en un informe muy concluyente en este sentido, y además hace una estimación de lo que supone en gasto para las pequeñas empresas. Y, según la Comisión Europea, la gran empresa gasta un euro por empleado en cumplir con las cargas regulatorias. En el caso de las medianas empresas, este coste es de cuatro veces más, y en el caso de las pequeñas es 10 euros, 10 veces más.

Esto es un lastre, esto es un lastre precisamente para las pequeñas empresas, que son las que crean empleo, y en definitiva para los andaluces, que no tienen una Administración digital a día de hoy para interrelacionar con la Junta de Andalucía.

Nada más. Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Brevemente, señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí.

Estamos en línea con sus peticiones, y lo que esperamos es continuar de manera eficiente la senda que lleva la Junta de Andalucía recorriendo ya hace años.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001274. Pregunta oral relativa a fiscalidad a las herencias

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, igualmente, la formula el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y es relativa a las herencias en nuestra tierra.

El señor Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Señor consejero, en los dos últimos años se han realizado dos reformas importantes del impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía, que han supuesto un cambio radical, absolutamente radical, respecto a esta fiscalidad en Andalucía.

Quería preguntarle por la valoración que hace no solo de estas dos reformas que se han acometido en Andalucía, sino por la necesaria armonización fiscal del impuesto de sucesiones y donaciones a nivel nacional.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Le contesta el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muy brevemente, señoría, porque esta es una materia que ha sido ampliamente debatida.

Ya sabe su señoría que nuestro Gobierno piensa que, a la vista de lo que ha sucedido, este impuesto no debería estar transferido como tal, como se ha hecho en el pasado en las comunidades autónomas, dado que ha provocado una divergencia en las condiciones personales de los ciudadanos. Y compartimos con usted, y lo sabe, que la ministra actual así lo ha trasladado ya como una de las prioridades del Gobierno, que es indispensable una armonización fiscal en nuestro país, en el sentido que sea.

Sí que su señoría es consciente de que, para evitar esas divergencias en cuanto al tratamiento de los ciudadanos en este impuesto, sí que ha habido una estrategia de reducción de esas diferencias con otras comunidades autónomas. Como sabe, desde agosto de 2016 se ha mejorado la reducción estatal de la base imponible para adquisiciones *mortis causa* de vivienda habitual del causante, se ha reducido..., hay una reducción autonómica por la adquisición *mortis causa* e *inter vivos* de una explotación agraria. Con efecto en 2018, en la modalidad de sucesiones, hemos incrementado hasta un millón de euros el importe de reducción

autonómica para la adquisición, también en el caso de personas con discapacidad. En donaciones se ha incrementado hasta un millón de euros la reducción por donación de dinero a parientes para la constitución de empresa individual o negocios profesionales; con un 99% en el caso de donaciones para inmuebles de personas con discapacidad, siempre que sea la vivienda habitual.

Es decir, que estamos en un momento en el que solo el 0,65% de las herencias presentadas para el fallecimiento durante el ejercicio 2018 han tenido que pagar el impuesto de sucesiones y donaciones, de tal manera que vamos en la línea, como le digo, de intentar disminuir la divergencia que hay en el tratamiento de este impuesto entre las distintas comunidades autónomas, desde la creencia de que debe ser un impuesto armonizado estatalmente.

Muchas gracias, señoría.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Hernández, para la réplica.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Señor consejero, efectivamente, nosotros somos de la opinión de que hay que armonizar el impuesto de sucesiones y donaciones: hay veinte modelos distintos en España; no solo uno por comunidad autónoma, sino también las diputaciones forales tienen cada una el suyo.

Defendemos esta armonización pero, eso sí, tenemos muy claro que la clase media y trabajadora no debe pagar por el impuesto de sucesiones y donaciones. Nosotros apostamos por un mínimo exento, como el que tenemos en Andalucía, de un millón de euros, y tipos más reducidos para que no sea un impuesto confiscatorio.

En Ciudadanos, pensamos que la clase media y trabajadora no debe pagar el impuesto de sucesiones. Y no solo pensamos eso, sino que, en aquellos sitios donde somos decisivos, como en Andalucía y en Murcia, gobernadas por PSOE y PP, hemos llevado a cabo una reforma en este sentido. Y en comunidades donde Ciudadanos no es llave, como en Galicia, el Partido Popular gobierna con mayoría absoluta desde hace mucho tiempo, y son comunidades donde más impuesto de sucesiones se paga. En Andalucía y Murcia hemos conseguido que ya estemos a la cola en cuanto a pago de este impuesto.

Pero la armonización que nosotros defendemos, Ciudadanos, es una armonización a la baja, con un mínimo exento de un millón de euros en todas las comunidades. Y no sabemos, y queríamos saber su opinión, si esta es la armonización que plantea el Partido Socialista a nivel nacional o su opinión, su valoración como consejero.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Brevemente, señor consejero, para contestar.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Mi valoración, como consejero, es que no se deben tratar los impuestos de manera aislada, uno a uno, sino que se tiene que hablar de la fiscalidad e incluir este impuesto como uno más de los impuestos que tienen que ver con el patrimonio, y considerarlo dentro del contexto de todos los impuestos para ver cómo tratarlo. Porque discrepo de una cosa con su señoría: yo creo que los impuestos no deben tener... al menos la expresión, «yo tengo que discrepar con ella el carácter confiscatorio». Yo creo que no se debe hablar en esos términos, los impuestos deben permitir la suficiencia de recursos que permiten atender a los ciudadanos a través de los servicios públicos.

Pero bueno, se va avanzando, como usted sabe, estamos a la cola. Efectivamente, usted lo ha dicho en la actualidad: un soltero de 30 años que hereda de su o de sus padres bienes por 800.000 euros, de los que 200.000 son una vivienda, pues paga en Andalucía cero euros. Es un avance. ¿Qué es lo que se va a hacer a nivel nacional? Hablar globalmente de todos los impuestos, no solamente de uno.

Muchas gracias, señoría.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001277. Pregunta oral relativa al Plan Plurianual de Endeudamiento

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Popular, relativa al plan plurianual de endeudamiento. Tiene la palabra el señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la Comisión Delegada para Asuntos Económicos ha establecido, como bien sabe, el procedimiento para la salida gradual de las comunidades autónomas a los mercados en su financiación. El Gobierno socialista reconoce abiertamente que la situación financiera actual, la que ha dejado Rajoy, es sustancialmente más favorable que la de 2012, que dejó Zapatero, y, por tanto, ahora sí se puede permitir y olvidar o abandonar esos mecanismos extraordinarios de financiación que se vio obligado el Gobierno del Partido Popular a poner en marcha como consecuencia de la ruina socialista que se produjo.

Sabe que esa Comisión Delegada establece que aquellas comunidades autónomas que quieran acudir a los mercados en 2018 deben presentar, antes del 31 de julio, un plan plurianual de endeudamiento, y como desde la consejería —no usted, pero su antecesora— ha dicho que quería salir cuanto antes a los mercados, le pregunto si ha presentado ya la consejería, o va a presentar en lo que queda hasta el 31 de julio, ese plan plurianual de endeudamiento para poder salir a los mercados en 2018.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señor consejero, para contestar.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—La respuesta, muy brevemente: sí, vamos a presentarlo. La documentación de lo que hay que presentar es cuantiosa, no es trivial, porque requiere una gran cantidad de información. Se está elaborando, y yo espero que en tiempo y forma, cuanto antes, en todo caso, se va a presentar.

Sí que hay que aclarar, y es importante, que esto no modifica de manera sustancial el panorama global de endeudamiento de las administraciones; es decir, la autorización global de endeudamiento tiene que seguir aquilatada dentro de los límites de las normas de estabilidad, lo que sucede es que la composición de ese endeudamiento puede o no incorporar la componente de salir a los mercados.

En este caso, la salida a los mercados tiene además una repercusión de reconocimiento de una evolución favorable de los indicadores, pero también, y por eso yo creo que el Gobierno de España lo ha puesto como una metodología general, flexibilizando a las comunidades autónomas los mecanismos de control que establecían las leyes de estabilidad, porque las circunstancias son más favorables. Evidentemente, en nuestro caso, pues lo que se tratará será de, con esta autorización, ir calibrando en cada momento qué es lo que más le conviene a Andalucía, cuál es la fuente de financiación que más le conviene abordar en cada caso, y, sobre todo, creo que importante como una demostración de evolución positiva, como digo, los indicadores, para atraer el interés de los inversores, no solamente en prestar dinero a la Administración, sino también para realizar inversiones privadas en Andalucía.

Bueno, como digo, creo que es una cuestión relevante. En los próximos días tendremos noticias, y cuando se conozcan detalles del plan no tendré inconveniente... cuando se termine de elaborar, digo días, hoy, mañana, pues de compartirlo con esta comisión.

Sí que le tengo que decir que no creo que en el año 2012 se encontraran ustedes con una cuestión financiera tan grave como dice, sobre todo cuando la empeoraron ustedes mismos.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Miranda, para la réplica.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, los datos están ahí, no es opinión. Son datos lo que le estoy dando. La situación financiera que había en 2012, hombre, compararla con la que hay ahora, yo creo que si usted no reconoce eso, pues mal camino lleva.

Entiendo de su respuesta que usted quiere que Andalucía salga a los mercados en 2018, porque lo que establece la Comisión Delegada es que se presente el plan antes del 31 de julio para las comunidades que quieran salir en el 18; las que quieran salir en el 19, no tienen que presentarlo antes del 31 de diciembre. Por tanto, entiendo que usted lo que quiere es que Andalucía salga a los mercados ya en 2018, y me gustaría entonces ahora, en segunda intervención, que me dijera si ha testado ya los mercados, y si nos puede decir qué ahorros en el coste medio de financiación puede tener Andalucía, de pedir dinero a los bancos, en lugar de pedir dinero a través de los mecanismos de financiación del Estado.

A mí me sorprende que ustedes tengan tanto interés en pagar intereses a los bancos, a la banca privada, a los mercados, cuando con la garantía del Estado se está consiguiendo financiación a muy bajo interés. Yo entiendo, y es de entender, y debe ser así, que si acudir a un banco la comunidad autónoma supone una reducción significativa del coste de financiación, pues sí, perfecto, debe ahorrarse en coste financiero, pero me gustaría que dijera qué coste, qué rebaja del coste financiero tendría pagar dinero a los bancos, frente a pagarlo al Estado a través de los mecanismos de financiación del propio Estado.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

El señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muy brevemente. En la solicitud que vamos a presentar es de hasta mil millones de euros, lo cual no significa que agotemos los mil millones de euros, porque, como es lógico, entiendo que lo que sugiere usted, actuaremos de la manera más razonable y económica para la propia Junta de Andalucía, dependiendo de las ofertas y de las condiciones generales del mercado y de lo que dé el Estado, nunca lo haremos de otra manera.

Todavía es pronto para saber, aunque sí hemos detectado un importante interés de... no los bancos, estamos hablando de inversores internacionales, no exactamente los bancos, pero lo cierto es que en parte se podría colocar la deuda en los bancos, sin duda. Pero, como le digo, nosotros, además de esas ventajas que esperamos obtener, también por una cuestión de carácter simbólico, para la atracción de inversiones de otra naturaleza, no solamente de prestar al sector público, sino también demostrar que Andalucía está comprometida con la estabilidad, que es fiable, que es un lugar atractivo para las inversiones.

Pero, como usted bien sugiere, tendremos todas las cuestiones en cuenta a la hora de tomar nuestras decisiones. Insisto, hemos pedido hasta mil millones de euros; en ningún momento eso va a suponer que sea eso lo que pidamos. Probablemente, dado el momento del año en el que estamos, sea menos, pero el límite es el que nos interesa.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001291. Pregunta oral relativa al objetivo de déficit

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa al objetivo de déficit, y para ello tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, habíamos formulado una pregunta para pedirle su valoración sobre la propuesta de elevar los objetivos de déficit. Claro, habría ahora que matizarla y ver qué valoración hace del veto que el Partido Popular quiere hacer sobre esa mejora del objetivo del déficit, en consonancia con lo que la propia Unión Europea, el señor Moscovici permite, o ha permitido, al Gobierno de España, al Reino de España.

Claro, no solo tendremos que valorar nosotros, también tendrá que explicar el Partido Popular a los andaluces, y no solo a los andaluces, a todas las comunidades autónomas, por qué no quiere que podamos disponer de esos 350 —aproximadamente— millones de euros más para fortalecer los servicios públicos, habida cuenta que fue el Partido Popular el que nos lo impidió durante tantos años, y aspectos tan elementales como la dependencia, incluso incumpliendo la propia ley. Es decir, que estamos hablando de una cantidad de dinero que vendría bien al conjunto de los andaluces y del resto de las comunidades autónomas.

Me llama la atención poderosamente que cuando oímos de forma individual, y usted lo ha referido en el pasado Consejo de Política Fiscal y Financiera, a los responsables de las comunidades autónomas del Partido Popular, están todos a favor de este tipo de medidas, pero luego parece que se unen a la hora de votar. Vuelven a expresar la voz de, no sé si de su amo o de quién, habida cuenta además que el Partido Popular en esto se comporta como el perro del hortelano, ni flexibilizó la senda de estabilidad, ni quiere que lo hagan los demás; ni come, ni deja comer.

Quizás ha podido tener bastante influencia la llegada del señor Casado y esta nueva derecha de siempre. Hay quien dice la derecha radical; no, la derecha de siempre, por más que el señor Arenas, el padrino Arenas dijo ayer que seguramente este hombre iba a durar menos que Hernández Mancha.

Así están las cosas. Es posible que esa unanimidad que tuvieron en el voto del Consejo de Política Fiscal y Financiera, los representantes de las comunidades del PP, cuando en realidad se den cuenta que de lo que se trata es de favorecer a sus ciudadanos y mejorar la gobernabilidad, los servicios públicos, es posible que cambien de opinión. Esperemos que sea así.

En cualquier caso, a mí esta nueva posición del Partido Popular me hace generar muchas dudas. ¿Ahora, con este nuevo ardor radical de la derecha, se va a desdecir el Partido Popular de Andalucía de la firma del documento sobre el modelo de financiación, que parece que lo hizo sin querer, pero queriendo? ¿Qué hará ahora Moreno Bonilla? Yo creo que lo primero que tiene que hacer es declararlo, porque tiene nuevo jefe, tiene nueva sucursal, no sabemos si nueva sumisión, si nuevos valores, si nuevos principios, si es solo

una cuestión personal, solo es cuestión de negocios o es cuestión de que el señor Casado caiga en el mismo tiempo que el señor Hernández Mancha.

En cualquier caso, nosotros defendemos la flexibilidad de la senda de déficit y, desde luego, defendemos la relajación del objetivo de déficit para mejorar, sobre todo, por ese fin, los servicios públicos fundamentales.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz. Sabe usted que le tengo en alta consideración, pero lo que no me gusta —y permítame que le haga esta adición— es que sobre una información que aparece en Internet —que, dicho sea de paso, se calcula que el 15% son falsas—, usted la traiga aquí, cuando él ha hecho un desmentido más que documentado sobre que ni iba en el AVE, ni dijo jamás eso. Usted es una persona seria, y vale cualquier afirmación ideológica, pero no llevemos a estas sedes, a este Parlamento, ese tipo de injurias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RUIZ GARCÍA

—Si me permite, digo lo mismo que el señor Miranda: son los hechos. Me refiero a un titular de prensa, exclusivamente.

[Intervención no registrada.]

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Yo les pediría..., que esta comisión se ha caracterizado siempre por el rigor, desde las diferentes posiciones ideológicas, por incluso, diría yo, que hasta científicamente argumentadas, y nos mantengamos en esa cuestión. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, bueno. Voy a hablar de otros hechos, económicos.

Este año, nuestro país tenía en su conjunto, el Estado español tenía en su conjunto un límite de déficit del 2,2%. Y resulta, bueno, con una distribución que suponía que el 0,7% se lo reservaba el Gobierno de España, que el 0,4% es para las comunidades autónomas, que las corporaciones locales tenían 0% de límite, y que el resto era para la Seguridad Social.

Y el Partido Popular elabora unos presupuestos en el que incrementa en 0,5 puntos la parte que le toca al gasto de la Administración General del Estado, en 0,5 puntos, y la Seguridad Social. Esto es un hecho, y ante ese hecho, el Gobierno del Partido Socialista, cuando asume el traslado de la responsabilidad, también por responsabilidad de otro tipo, económica y política, continúa con el trámite de los presupuestos, para no

generar en nuestro país una situación absolutamente caótica, en lo que respondería..., en lo que tocaría a lo económico.

Bueno, pues no le quedó al Gobierno de España más remedio que comunicar a la Unión Europea que se iba a incumplir el límite de déficit, como consecuencia de los Presupuestos Generales del Estado de 2018. Ese incremento del 0,5%, que no es poco ni es circunstancial, el Gobierno de España se lo apropia y no lo comparte con el resto de administraciones.

Bien, lo que ha sucedido a continuación es que el Gobierno del Partido Socialista, mirando a los ejercicios 19 y posteriores, ha planteado compartir la nueva senda que la Unión Europea ha dado por buena, ante la combinación de dos circunstancias: que no se supera el 3% del déficit, que obligaría a intervenciones de carácter más proactivo por parte de la Unión Europea, y también por la evolución positiva de la economía.

Como ha dicho usted bien, las comunidades del Partido Popular en el Consejo de Política Fiscal y Financiera compartían el diagnóstico que se estaba planteando; sin embargo, les llevaba a reflexionar en el sentido de un voto negativo el hecho de que la mayor parte de ellas, que están en una situación financiera mucho mejor que en otras comunidades, como la nuestra o como Valencia, se encontraban topadas por la regla de gasto más que por el límite de déficit, cuestión que llevaba a que el Gobierno se comprometiera a revisar la regla de gasto, ante lo cual es incomprensible la posición del Partido Popular de votar en contra, porque lo que están haciendo es, en caso de que se revise la regla de gasto —como es probable—, conducir a sus comunidades autónomas a un límite de déficit del 0,1%.

La posición del Partido Popular es incomprensible; tendrá unas consecuencias muy perjudiciales para sus ciudadanos. Y, sobre todo, insisto: reconociéndose que no es la panacea universal de la solución de los problemas, sí que es un paso en un sentido positivo, y demuestra un nuevo talante del Gobierno de España.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001297. Pregunta oral relativa a medidas fiscales sobre las presencias y las pernoctaciones turísticas en las ciudades y localidades de Andalucía

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, a fin de que el señor consejero conteste en comisión, relativa a las medidas fiscales sobre la presencia y las pernoctaciones turísticas en las ciudades y localidades de Andalucía. Tiene la palabra la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto implementar medidas fiscales sobre las presencias y pernoctaciones turísticas en Andalucía?

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias. Señor consejero, le contesta.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias.

Hemos asistido en los últimos años, como sabe su señoría, a un incremento muy notable del uso turístico de viviendas privadas en España, y desde luego en Andalucía. Es un fenómeno que no ha pasado desapercibido en nuestro Gobierno, y desde la perspectiva de empezar a regular, de alguna manera, esos usos, aprobamos un decreto para regular esos fines turísticos en viviendas privadas.

Hay normas de garantías mínimas de calidad y de seguridad, pero me tengo que confirmar en la línea ya expresada por la presidenta de la Junta de Andalucía y por el consejero de Turismo y Deporte, en el sentido de que no vamos a establecer una normativa autonómica sobre esta cuestión en materia fiscal.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero. La señora Lizárraga, para réplica.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Voy a intentar convencerles de lo contrario, y no en Turismo, sino aquí, en Hacienda, que es donde reside todo el tema fiscal. Y, sobre todo, porque le hemos hecho una oferta de diálogo sobre presupuestos, y una

de las propuestas que tenemos para ustedes es la de la tasa turística. Ante el crecimiento de la presión turística sobre muchas de nuestras ciudades, muchos de nuestros municipios, se extiende cada vez más la necesidad de este tributo.

En primer lugar, por las cifras sobre turismo y sus externalidades negativas; externalidades mediante las cuales los turistas no asumen todos sus costos, traspasando a otras personas —las personas de la localidad y a toda la sociedad— costes, como digo, que no están en el precio de mercado. Esas externalidades crecen en los últimos años, derivadas de un positivo *boom* turístico que bate récords, temporada tras temporada: sol, playa, naturaleza, cultura, situación privilegiada, clima, paz, un lugar soñado para visitantes del entorno europeo, positivo, 385.200 ocupados, crecimiento interanual por encima del crecimiento del PIB, 13% del PIB andaluz, cifra anual de visitantes que superan los 29 millones y medio —más del triple de la población andaluza—, ingresos que superan los 20.400 millones de euros; pero también, falta de regulación, de Inspección de Trabajo y, como decía, de compensación de externalidades negativas, por cierto, no calculadas.

En segundo lugar, porque para mantener los servicios de los ayuntamientos y que presta la comunidad autónoma, sería bueno tener los ingresos de esta tasa turística: agua, salud, saneamiento, basura, seguridad, mejora de infraestructuras, conservación del patrimonio histórico y cultural; en definitiva, también mejora de la calidad de ese producto.

En tercer lugar, por motivos jurídicos: la Junta de Andalucía es la que debe tener mayor responsabilidad, es la que tiene la competencia sobre turismo, y así lo establece la Constitución.

Y en cuarto lugar, por la experiencia, señor consejero. En muchos países —y en otras comunidades— está puesta en marcha ya esta tasa con éxito; en 14 países miembros de la Unión Europea: Francia, que fue el primer país en tener tasa al turismo; Italia, Alemania, Bélgica, Holanda, Austria, Bulgaria, Croacia, República Checa, Hungría, Lituania, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia y Malta.

Y no solo en la Unión Europea, también en Estados Unidos. Y no solo en países; no se trata de una cuestión de país: aquí en España se aplica en Cataluña y Baleares, en hoteles, albergues, *campings*, casas rurales, por pernoctaciones.

Efectivamente, también hay que hablar de la regulación del alquiler de viviendas turísticas, pero nosotros no estamos hablando de eso; estamos hablando de tasa de pernoctación.

Por último, en nuestra comunidad ha ido aumentando el número de visita y pernoctaciones cada año. Tenemos 52 millones y medio, y haciendo un cálculo muy grueso, tendríamos una recaudación de 104 millones de euros. Y si 50% corresponde a los ayuntamientos y 50% a la comunidad autónoma, se podrían compensar los efectos negativos de la presión turística sobre nuestros municipios. Ese es uno de los aspectos que nos gustaría tratar en ese diálogo sobre los impuestos andaluces; un impuesto turístico regulado por una ley a nivel autonómico que garantice un tributo de carácter finalista, que alivie a nuestros ayuntamientos, que garantice nuestros servicios y la calidad de nuestro turismo.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga. El señor consejero, para réplica.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Tomo nota de toda su intervención. Había orientado la respuesta en relación a las viviendas turísticas. Sobre esta cuestión debemos insistir en que, dada la nueva realidad económica, deberían plantearse algunas normativas básicas en el Estado para..., porque es una nueva realidad económica y debería ser considerada también globalmente en cuanto a los intereses de las corporaciones locales, etcétera.

Pero tomo nota de su planteamiento y, evidentemente, es una cuestión que tendrá que tratarse con el consejero de Turismo. Evidentemente, el marco serán los Presupuestos de la Comunidad.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-001298. Pregunta oral relativa al cupo de discapacidad en la Oferta de Empleo Público de los años 2006-2007

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula igualmente la señora Lizárraga, y es relativa al cupo de discapacidad en la Oferta de Pública de Empleo de 2016-2017, entiendo.

Tiene la palabra la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Bien. Gracias, señor presidente.

Comentar que esta pregunta le correspondía su realización como portavoz a la señora Gutiérrez Valero, que se encuentra en la Comisión de Justicia.

En cualquier caso, señor consejero, se la voy a efectuar para conocer pues su... ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la consejería ante el error en la ordenación de las personas que concurrieron a los procesos selectivos de la Oferta de Empleo Público por el turno de discapacidad en el listado de integrantes de la bolsa de personal interino asimilado al cuerpo de auxiliares administrativos?

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

El señor consejero le contesta.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí.

Efectivamente, señoría, la bolsa se constituyó como consecuencia de la Oferta Pública de Empleo del año 2006-2007, es decir, ya hace más de diez años. Se determinaba el 5% del cupo para personas con discapacidad establecido legalmente en el Estatuto Básico del Empleado Público en dicho momento y el cupo de 7% de reserva fijado en la normativa de 2017 respecto..., sobre derechos y atención a las personas con discapacidad, ya que esa normativa tiene entrada en vigor posteriormente a la Oferta de Empleo Público a la que se hace referencia.

En concreto, la norma de 2017 no entró en vigor hasta octubre del año 2017, por lo que no se puede aplicar al caso que nos ocupa, como hemos dicho, al no estar vigente en el momento en el que se aprobó la Oferta de Empleo Público del año 2006-2007.

La deficiencia técnica a la que se alude sobre la ordenación de las personas que concurrieron a esos procesos selectivos, Oferta de Empleo Público del año 2006-2007 por el turno de discapacidad, ya está subsanada y se han dado todas las explicaciones oportunas a las personas interesadas que formalmente presentaron una reclamación por escrito ante la Junta de Andalucía.

Para el caso en cuestión se hizo un llamamiento extraordinario para cubrir un total de 117 plazas en aplicación del cupo especial, como digo, vigente en aquel momento, que era del 5%. Era un total de seis plazas para personas discapacitadas, que serán ofertadas. Ya se han realizado las llamadas pertinentes, como le digo, y una vez adjudicadas las plazas procuraremos terminar el proceso.

Muchas gracias.

El señor **VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

Brevemente, la... Ah, bien.

10-18/POC-001299. Pregunta oral relativa a oposiciones del Servicio Andaluz de Salud (SAS)

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta entonces, que la formula igualmente la señora Lizárraga. Es relativa a oposiciones del Servicio Andaluz de Salud.

Tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Bien. Señor consejero, en el año 2018, el SAS tuvo que llevar a cabo un proceso de consolidación de Oferta de Empleo Público para garantizar la estabilidad de contratación pública en el sector. Según afirman los aspirantes y los propios sindicatos, ha existido un trato de favor con los aspirantes de promoción interna. No solo se les han reservado más plazas que los de acceso libre, sino que 193 de los aspirantes por la vía de promoción interna han tenido la posibilidad de concurrir al examen de acceso libre y al suyo propio, que tuvo lugar el mismo día 16 de junio, y compartían el mismo temario y la misma duración de tres horas, en citas diferentes: a las ocho el de promoción interna y a las dos y media el de acceso libre.

Además del examen para el acceso al puesto de técnico de función administrativa, situaciones similares están teniendo lugar en los exámenes de otras especialidades para acceder a las plazas convocadas por el SAS, sin que la Administración haya adoptado medidas para subsanar dichas irregularidades.

¿Por qué la Consejería de Hacienda ha consentido estas irregularidades en las referidas convocatorias de oposiciones al SAS?

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

Le contesta el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias por la pregunta.

El papel de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública es comprobar dos cosas. En primer lugar, que la convocatoria se ajusta a las tasas de reposición fijadas normativamente, y también que las plazas que se ofertan están dotadas presupuestariamente, de tal manera que el detalle de esta pregunta realmente debería ser respondido por el Servicio Andaluz de Salud, que es el que realiza los procesos selectivos.

Realmente, como le digo, no puedo darle más explicaciones que las relacionadas por las convocatorias que rigen..., como digo, las comisiones normativas que rigen las convocatorias del SAS, que son el Decreto 136/2001, que regula el sistema de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas del SAS, y también que una vez aprobada la oferta se indica que es la dirección general competente en materia de personal, en concreto la Dirección General de Profesionales, la encargada de aprobar mediante resolución las bases generales y los requisitos de los aspirantes.

En todo caso, tomo nota de esta cuestión que me plantea para comprobar cuáles pueden ser las competencias de mi consejería sobre la cuestión que plantea.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Lizárraga, tiene la palabra para la réplica.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Bien. Gracias, señor consejero.

Pues sí, tome nota, a ver qué ha pasado ahí. Nosotros formularemos la pregunta también para la Consejería de Salud, si volvemos y si hay más comisiones.

[*Risas.*]

Venga. Pues feliz verano. Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Bien, si haber más asuntos que tratar, desearles a todos un buen verano. Y ha sido un placer este curso político. En cualquier caso, después del verano nos volveremos a ver.

[*Se levanta la sesión.*]

